



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 933 Bogotá, D. C., miércoles, 5 de agosto de 2026 EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 001 de la Sesión Ordinaria del lunes 20 de julio de 2026.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	2
Relación excusas de los honorables Representantes.	5
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.	9
Intervención exrepresentante Juan Sebastián Gómez Gonzales.	9
Subsecretaría General Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez.....	9
Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez.....	9
Intervención del exrepresentante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	9
Secretario General <i>ad hoc</i> , Carlos Alberto Cuenca Chaux.	10
Llamado a lista y verificación de <i>quorum</i>	12
Lectura y aprobación del Orden del Día.	12
Himno Nacional de la República de Colombia.	13
Postulación, elección y posesión de Presidente de la Cámara, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario General de la Cámara, Subsecretario General de la Cámara, Director Administrativo.	13
Lectura de la constancia de la Comisión de Acreditación.	13
Intervención del Representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Carol Stefanny Borda Acevedo.	14
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	14
Intervención del Representante a la Cámara Camilo Esteban Ávila Morales.	14
Intervención del Representante a la Cámara Camilo Andrés Gómez Mosquera.	14
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	15
Designación de los escrutadores para cada una de las dignidades de la Mesa Directiva, el Secretario General, Subsecretario General y el Directivo Administrativo.	15
Anuncio resultado de la Votación.	18
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	18
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	18
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.	18
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	19
Intervención del Representante a la Cámara José Luis Abdala Olivera.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Laura Daniela Beltrán Palomares.	19
Intervención del Representante a la Cámara José Luis Abdala Olivera.	19

	Págs.
Toma de juramento y posesión.	21
Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	21
Intervención del Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	21
Interpretación Himno Nacional de la República de Colombia.	21
Intervención del Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	21
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	21
Intervención del Representante a la Cámara Simón Molina Gómez.	22
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.	22
Intervención del Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez.	22
Intervención del Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano.	22
Intervención del Director Administrativo, John Abiud Ramírez Barrientos.	22
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.	22
Intervención del Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	22
Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez.	23
Lectura de la proposición de conformación de Comisiones Constitucionales Legales y Especiales de la Cámara de Representantes de Colombia.	23
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.	23
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	29
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	29
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	30
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	30
Proposiciones.	31
Constancias.	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2026 - 20 de junio de 2027

Acta de Plenaria número 001 de la Sesión Ordinaria del lunes 20 de julio de 2026.

Sesión Inaugural

Presidencia de los honorables Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Simón Molina Gómez y Erick Adrián Velasco Burbano.*

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día 20 de julio de 2026, una vez concluida la instalación de las sesiones del Congreso de la República, se reunieron en sesión inaugural en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara posesionados para el periodo congresual 2026-2030, de conformidad con el mandato constitucional y legal. Siendo las 8:40 p. m., la Representante a la Cámara *Alejandra Gabriela Abasolo Gómez*, en calidad de presidenta provisional, ordena al Representante a la Cámara *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, en calidad de secretario provisional, llamar a lista. Verificado el quorum decisorio, siendo las 9:11 p. m., se da inicio a la sesión plenaria.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0227-26
Bogotá D.C., julio 23 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Plenaria del 20 de julio de 2026.

Cordial saludo

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Plenaria del día 20 de julio de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE:
(181)

1. ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA

2. ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS

3. ALVARADO PATIÑO ARLEDY

4. ALVAREZ BARRERA MARITZA

5. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS

6. ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO

7. ARAY FRANCO JULIANA

8. ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO

9. ARIAS CARDONA FERNANDO

10. ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY

11. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN

12. ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO

13. ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO

14. ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS

15. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN

16. BALLESTEROS LUIS FERNANDO 17. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 18. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 19. BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO 20. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN 21. BECERRA YAÑEZ GABRIEL 22. BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO 23. BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA 24. BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID 25. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 26. BERMUDEZ SERNA FRANYELA 27. BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE 28. BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO 29. BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN 30. BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA 31. BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS 32. BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY 33. BRAVO OBANDO LUCY MIREYA 34. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE 35. CALVO LARGO CARLOS MARIO 36. CANO MARTINEZ JAIME ALONSO 37. CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO 38. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 39. CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO 40. CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ 41. CASTELLANOS ROMERO DARWIN 42. CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO 43. CASTRO GÓMEZ SANTIAGO 44. CASTRO GONZALES MELLO 45. CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID 46. CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO 47. CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO 48. CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE 49. COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO 50. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 51. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 52. DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO 53. DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO	54. DIAZ CURA LAURA VANESSA 55. DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS 56. DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO 57. ERAZO RUIZ ANA LEIDY 58. ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURGUÉS 59. ESPINOSA OSCAR FABIAN 60. ESTRADA HOLGUÍN LUZ VERÓNICA 61. FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO 62. FRANCISCO RODRÍGUEZ LUIS ARIEL 63. FRANCO TEJADA DIVER NEY 64. GAHONA TATIANA JUDITH 65. GAITAN PARRA HEINER DE JESÚS 66. GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO 67. GARCIA RENZO ALEXANDER 68. GOMEZ CASTILLO EDGAR 69. GOMEZ ESNEYDER 70. GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS 71. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 72. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 73. GONZALEZ HERNANDO 74. GORDILLO SALINAS LUZ MARINA 75. GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL 76. GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE 77. GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA 78. GUTIERREZ HILDA 79. GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL 80. HERNANDEZ POLO JOSÉ FELIPE 81. HIDALGO MONTOYA MATEO 82. HINCAPIE MARCO EMILIO 83. HURTADO NEIRA YAMIT NOE 84. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 85. JARAVA DIAZ MILENE 86. JAY PANG DIAZ ELIZABETH 87. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 88. LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO 89. LEON VARGAS JAIRO 90. LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID 91. LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL
92. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 93. LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO 94. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 95. LOURDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM 96. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO 97. MARTINEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO 98. MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA 99. MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN 100. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 101. MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR 102. MINA GARCES ARNULFO 103. MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER 104. MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA 105. MOLINA GÓMEZ SIMÓN 106. MONCAYO LUZ MIRYAN 107. MONDRAGON GARZÓN ALFREDO 108. MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO 109. MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO 110. MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA 111. MORENO PUIN FRANCY NATALIA 112. MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA 113. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 114. MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO 115. MURIEL PEREZ HERNÁN 116. ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO 117. ORREGO EUSSE MELISSA 118. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 119. OSORIO MARIN SANTIAGO 120. PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO 121. PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP 122. PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO 123. PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO 124. PATIÑO ARISTIZÁBAL LUIS GUILLERMO 125. PERDOMO ANDRADE FLORA 126. PERDOMO JURAGARO NIXON 127. PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN 128. PEREZ JULIO AMAURY 129. PEREZ PINEDA OSCAR DARÍO	130. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 131. PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER 132. PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO 133. PINEDA ORTIZ ALEXANDRA 134. PINILLA CALERO DAVID 135. PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL 136. PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR 137. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 138. QUILCUE AIDA 139. QUIÑONES D'HARO PAOLA ANDREA 140. RADICHEMAS SAMIR EDUARDO 141. RAMIREZ LEONARDO RAMÓN 142. RANGEL YAÑEZ JUAN DAVID 143. RAYO ACOSTA ORLANDO 144. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 145. RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA 146. RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON 147. ROJAS SUAREZ JUAN PABLO 148. ROMERO NADER CLAUDIA TERESA 149. ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO 150. ROZO ANIS GERMÁN ROGELIO 151. RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL 152. RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL 153. SABOGAL MARIA YANETH 154. SALAMANCA TORRÉS JAIME RAÚL 155. SALAS SALAS MARIA CAMILA 156. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 157. SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL 158. SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID 159. SANDOVAL MOLINA WISNER NESSIR 160. SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO 161. SILVA ROMERO YOLANDA 162. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 163. SUA CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO 164. SUAREZ GONZÁLEZ EIMY JULIETH 165. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS 166. TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO 167. TORRES PRADA CAMILO ALFONSO

168. TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO
169. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
170. TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS
171. USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
172. VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY
173. VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA
174. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
175. VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN
176. VELEZ LOPERA NATALY
177. VERA ZAPATA LAURA ISABEL
178. VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO
179. WONG BALDIRIS YOLANDA
180. ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO
181. ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

TOTAL DE REPRESENTANTES CON EXCUSA: (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL DE REPRESENTANTES SIN EXCUSA: ()

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Votaciones Sesión Plenaria
Elección mesa directiva

Proyecto: Andres Pinzon
Revisio: Edwin Suarez

REGISTRO MANUAL			
LLAMADO A LISTA: HONORABLES REPRESENTANTES			
SESION PLENARIA: JULIO 20 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA	X	
2	ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X	
3	ALVARADO PATINO ARLEDY	X	
4	ALVAREZ BARRERA MARITZA	X	
5	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	X	
6	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	X	
7	ARAY FRANCO JULIANA	X	
8	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO	X	
9	ARIAS CARDONA FERNANDO	X	
10	ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY	X	
11	ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	X	
12	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	X	
13	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	X	
14	ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS	X	
15	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
16	BALLESTEROS LUIS FERNANDO	X	
17	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
18	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
19	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	X	
20	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN	X	
21	BECERRA YÁNEZ GABRIEL	X	
22	BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO	X	
23	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	X	
24	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	X	
25	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
26	BERMÚDEZ SERNA FRANYELA	X	
27	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	X	
28	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO	X	
29	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X	
30	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
31	BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
32	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	X	
33	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	X	
34	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	X	
35	CALVO LARGO CARLOS MARIO	X	

36	CANO MARTINEZ JAIME ALONSO	X	
37	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	X	
38	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
39	CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO	X	
40	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ	X	
41	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	X	
42	CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO	X	
43	CASTRO GÓMEZ SANTIAGO	X	
44	CASTRO GONZALES MELLO	X	
45	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
46	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	X	
47	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	X	
48	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
49	COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO	X	
50	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
51	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
52	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	X	
53	DE LA PEÑA DURÁN CARLOS GUMERCINDO	X	
54	DÍAZ CURA LAURA VANESSA	X	
55	DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	X	
56	DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO	X	
57	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	X	
58	ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURGÚES	X	
59	ESPINOSA OSCAR FABIAN	X	
60	ESTRADA HOLGUÍN LUZ VERÓNICA	X	
61	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	X	
62	FRANCISCO RODRÍGUEZ LUIS ARIEL	X	
63	FRANCO TEJADA DIVER NEY	X	
64	GAHONA TATIANA JUDITH	X	
65	GAITÁN PARRA HEINER DE JESÚS	X	
66	GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	X	
67	GARCÍA RENZO ALEXANDER	X	
68	GÓMEZ CASTILLO EDGAR	X	
69	GÓMEZ ESNEYDER	X	
70	GÓMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS	X	
71	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
72	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
73	GONZÁLEZ HERNÁNDO	X	
74	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	X	
75	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	X	
76	GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE	X	
77	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	X	
78	GUTIERREZ HILDA	X	
79	GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	X	
80	HERNANDEZ POLO JOSÉ FELIPE	X	
81	HIDALGO MONTOYA MATEO	X	
82	HINCAPIE MARCO EMILIO	X	

83	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	X	
84	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
85	JARAVA DIAZ MILENE	X	
86	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
87	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
88	LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	X	
89	LEON VARGAS JAIRO	X	
90	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	X	
91	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	X	
92	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
93	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	X	
94	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
95	LOURDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM	X	
96	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
97	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
98	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	X	
99	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	X	
100	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
101	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	X	
102	MINA GARCES ARNULFO	X	
103	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	X	
104	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	X	
105	MOLINA GÓMEZ SIMÓN	X	
106	MONCAYO LUZ MIRYAN	X	
107	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
108	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	X	
109	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	X	
110	MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	X	
111	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	X	
112	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	X	
113	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
114	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	X	
115	MURIEL PÉREZ HERNÁN	X	
116	ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO	X	
117	ORREGO EUSSE MELISSA	X	
118	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	X	
119	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
120	PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO	X	
121	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	X	
122	PANTOJA CORTÉS CARLOS ALBERTO	X	
123	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	X	
124	PATINO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	X	
125	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
126	PERDOMO JURAGARO NIXÓN	X	
127	PÉREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	X	
128	PÉREZ JULIO AMAURY	X	
129	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	

130	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	X	
131	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	X	
132	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO	X	
133	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	X	
134	PINILLA CALERO DAVID	X	
135	PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL	X	
136	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	X	
137	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
138	QUILCUE AIDA	X	
139	QUINONES D'HARO PAOLA ANDREA	X	
140	RADI CEMAS SAMIR EDUARDO	X	
141	RAMIREZ LEONARDO RAMÓN	X	
142	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID	X	
143	RAYO ACOSTA ORLANDO	X	
144	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
145	RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA	X	
146	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON	X	
147	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	X	
148	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	X	
149	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	X	
150	ROZO ANIS GERMÁN ROGELIO	X	
151	RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL	X	
152	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	X	
153	SABOGAL MARIA YANETH	X	
154	SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL	X	
155	SALAS SALAS MARIA CAMILA	X	
156	SALAZAR PÉRDOMO JULIO ROBERTO	X	
157	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
158	SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID	X	
159	SANDOVAL MOLINA WISNER NESSIR	X	
160	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	X	
161	SILVA ROMERO YOLANDA	X	
162	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	X	
163	SUA CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO	X	
164	SUAREZ GONZÁLEZ EIMY JULIETH	X	
165	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
166	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	X	
167	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	X	
168	TOVAR VELEZ JÓRGE RODRIGO	X	
169	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
170	TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS	X	
171	USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	X	
172	VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY	X	
173	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	X	
174	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
175	VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN	X	
176	VELEZ LOPERA NATALY	X	

177	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	X	
178	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	X	
179	WONG BALDIRIS YOLANDA	X	
180	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	X	
181	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	X	
TOTAL		181	0

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA**

**EXCUSAS DE LOS HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

1. Manrique Olarte Karen Astrith

Los documentos originales de la excusa que reposa en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 20 de julio de 2026.

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Presentación de excusa formal por inasistencia al acto de posesión e instalación, y solicitud de designación de comisión de mesa para posesión especial (Artículos 17, 19 y 277 de la Ley 5 de 1992 - Curul CITREP Arauca).

Respetados Señores:

Yo, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante a la Cámara electa por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP No. 2) del departamento de Arauca para el periodo constitucional 2026-2030, de manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de presentar EXCUSA FORMAL por mi inasistencia a la sesión plenaria de instalación y al acto de posesión programado para el día de hoy, 20 de julio de 2026.

Esta inasistencia se encuentra plenamente justificada bajo la figura jurídica de la FUERZA MAYOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 (numeral 2) de la Ley 5 de 1992, el cual ampara el incumplimiento de los deberes de los congresistas cuando medie un caso fortuito, fuerza mayor o culpa de un tercero, debidamente acreditado.

En este caso, la fuerza mayor se deriva directamente de un acto de autoridad judicial que hace material y legalmente imposible mi comparecencia física en el Capitolio Nacional. Ante la solicitud oportuna de traslado radicada por mi defensa, la Sala Especial de Primera Instancia de la Honorable Corte Suprema de Justicia negó de manera definitiva el permiso de movilización, determinando que la medida de aseguramiento privativa de la libertad que me afecta prevalece sobre la asistencia presencial a este evento legislativo. Al tratarse de una orden judicial vinculante dictada por la máxima autoridad de la jurisdicción ordinaria, se configura un hecho externo, irresistible e imprevisible que interrumpe mi facultad de locomoción, encuadrando perfectamente en la causal de exoneración legal.

Asimismo, invoco el artículo 17 de la Ley 5 de 1992, el cual prevé que cuando existan causas de fuerza mayor, los Congresistas electos disponen de un término prorrogable para tomar posesión de su cargo, impidiendo que la ausencia temporal del día de hoy configure un abandono del cargo o una falta absoluta. Como lo ha señalado la jurisprudencia constitucional, la detención preventiva no anula mis derechos políticos ni la presunción de inocencia, por lo que el mandato popular otorgado por las víctimas y los habitantes de la CITREP de Arauca se mantiene intacto y debe ser protegido.

En consecuencia, solicito formalmente a esta Mesa Directiva: 1. Aceptar y tramitar la presente excusa, declarando justificada mi inasistencia a la sesión del 20 de julio de 2026 en los términos de la Ley 5 de 1992. 2. Designar una comisión de miembros de la corporación, en concordancia con las facultades de la Mesa Directiva y el espíritu del artículo 19 de la Ley 5 de 1992, para que concurra de manera presencial a mi lugar de reclusión actual, o en su defecto se habiliten los mecanismos tecnológicos y logísticos necesarios, para proceder con la toma del juramento y formalizar mi posesión bajo la modalidad especial o virtual, garantizando así el debido proceso y la representación de mi territorio. Adjunto a esta comunicación copia de la providencia emitida por la Corte Suprema de Justicia donde se deniega la autorización de traslado. Atentamente,  KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE C.C. No. 1090424898 Representante a la Cámara Electa (CITREP Arauca 2026-2030). Anexo: Copia de la decisión judicial de la CSJ (Permiso denegado).	 República de Colombia Corte Suprema de Justicia Sala Especial de Primera Instancia CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA ESPECIAL DE PRIMERA INSTANCIA Radicación 01131 Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026). 1.- Pese a que el proceso de la referencia fue repartido al despacho del Magistrado Ariel Augusto Torres Rojas, teniendo en cuenta lo consignado en la constancia del titular¹, según la cual actualmente se encuentra de permiso, además, a partir del 18 de julio finaliza su periodo constitucional, y atendiendo la proximidad del permiso que el pasado 2 de julio elevó la procesada KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, para que se le autorice el traslado temporal bajo custodia militar a las instalaciones del Congreso de la República el próximo 20 de julio, con el fin de tomar posesión del cargo, procede la Sala mayoritaria a tomar la decisión que en derecho corresponda: ¹ Cfr. folio 873 del cuaderno 5 de la etapa de juicio. Página 1 de 9 Documento firmado electrónicamente Fecha: 16-07-2026 Firmado por: Blanca Nidia Barrero Acuña, Jorge Emilio Caldas Vera, Rodrigo Ernesto Ortega Sánchez Código de verificación: 61026F737F79322E8E6263CE79B08313CADC06B77F9830722A0D025131C
Primera Instancia 01131 KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE Y OTROS Argumenta la enjuiciada² que el 14 de marzo del año en curso fue elegida como Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca (<i>Circunscripción Transitoria Especial de Paz -CITREP-</i>), para el periodo constitucional 2026-2030, para lo cual aporta copia de la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil³, por ello, pide se le permita salir del sitio de reclusión para posesionarse ante el Congreso en pleno, prestar juramento constitucional, suscribir el acta y cumplir los demás requisitos legales para asumir la curul, debiendo ser reintegrada al establecimiento de reclusión una vez concluida la diligencia. Como sustento de su petición invoca los artículos 2, 29, 40, 93, 113, 122 y 138 de la Carta Política, precisando que con ella no persigue su libertad, ni la sustitución de la medida de aseguramiento, sino la obtención de una autorización de carácter estrictamente logístico y administrativo que le permita cumplir con el trámite antes mencionado. Arguye que, si bien fue afectada con una medida cautelar, no hay sentencia condenatoria en su contra, por lo que conserva incólume la presunción de su inocencia, así como la plenitud de sus derechos políticos, incluido el de ejercer el cargo de elección popular para el cual fue elegida democráticamente. Asimismo, afirma que por intermedio de su apoderado el 9 de junio de 2026 radicó ante el Presidente de la Cámara de Representantes una solicitud formal para posesionarse en ² Folios 156 a 192 del cuaderno uno de la Sala Especial de Primera Instancia. ³ Folio 171, mismo cuaderno. Página 2 de 9 Documento firmado electrónicamente Fecha: 16-07-2026 Firmado por: Blanca Nidia Barrero Acuña, Jorge Emilio Caldas Vera, Rodrigo Ernesto Ortega Sánchez Código de verificación: 61026F737F79322E8E6263CE79B08313CADC06B77F9830722A0D025131C	Primera Instancia 01131 KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE Y OTROS modalidad no presencial (videollamada o sesión virtual), pero a la fecha de radicación de esta petición (2 de julio) el trámite se encontraba en curso ante la Mesa Directiva de la mencionada Corporación, sin que se le hubiere comunicado una decisión definitiva, por lo cual insiste en que se le otorgue el respectivo permiso. 2.- Para resolver debe precisarse que la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia al resolver la situación jurídica de la procesada, mediante AEU045-2026 del 11 de marzo del año en curso, al imponerle medida de aseguramiento privativa de la libertad intramural, en virtud del artículo 359 de la Ley 600 de 2000 solicitó a la Mesa Directiva y la Secretaría General de la Cámara de Representantes que procediera a suspenderla en el ejercicio del cargo de Congresista. Como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución No. 0332 de 10 de junio del corriente año la Cámara de Representantes resolvió “Suspender la Condición Congresional a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.090.424.898, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta decisión”, quien había sido elegida para el periodo constitucional 2022-2026, por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz, tomando posesión el 20 de julio de 2022, cargo que ocupará hasta el próximo 19 de julio del corriente año. Corresponde entonces a la Sala evaluar si la privación de la libertad en centro de reclusión que pesa en contra de Página 3 de 9 Documento firmado electrónicamente Fecha: 16-07-2026 Firmado por: Blanca Nidia Barrero Acuña, Jorge Emilio Caldas Vera, Rodrigo Ernesto Ortega Sánchez Código de verificación: 61026F737F79322E8E6263CE79B08313CADC06B77F9830722A0D025131C

Primera Instancia 01131 KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE Y OTROS MARIQUE OLARTE debe ceder transitoriamente ante las razones por ella expuestas. Al constatar la finalidad de la medida impuesta a MANRIQUE OLARTE, frente al propósito de la gracia que pretende le sea concedida, encuentra esta Corporación que ello no logra sobreponerse a la fuerza de la restricción que actualmente recae sobre la aforada. Lo anterior, teniendo en cuenta que, en su momento, la Sala Especial de Instrucción de esta Corporación consideró que la libertad de la sindicada supone un grave peligro para la comunidad, dada la naturaleza de los delitos presuntamente cometidos y por el riesgo que existe de que persista la actividad delictiva, así como su vinculación con la organización criminal constituida, medida que: (...) busca proteger bienes de alta relevancia constitucional: (i) la regularidad del ejercicio de la función pública y la integridad institucional del Estado; (ii) la confianza pública en el funcionamiento del Congreso y la administración; y (iii) la integridad de la actuación procesal, en particular la preservación del material probatorio y la espontaneidad de la declaración de testigos. En contraste, el riesgo que supone mantener incólumes las condiciones de acceso e incidencia de los sindicados <i>Manzur Imbett</i> y <i>Manrique Olarte</i> —en los términos acreditados— hace insuficiente optar por medidas menos intensas que no atienden los fines legítimos identificados⁴. En este punto debe precisarse que, como acertadamente lo destaca la solicitante, la detención preventiva no desvirtúa la presunción de inocencia, no comporta una sanción anticipada, ni tampoco la pérdida de los derechos políticos de MANRIQUE OLARTE. No obstante, ello no despoja a dicha medida de su naturaleza cautelar y finalidad constitucional, Documento firmado electrónicamente Fecha: 16-07-2026 Firmado por: Blanca Nidia Barreto Acuña, Jorge Emilio Cádiz Vera, Rodrigo Ernesto Ortega Sánchez Código de verificación: 862088F78783232EE6836C0798E03235C5AC08977983E7F72A0010133E	Primera Instancia 01131 KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE Y OTROS cuya eficacia exige preservar las restricciones legítimamente impuestas mientras permanezca vigente. Lo anterior denota que la medida de aseguramiento actualmente vigente está inescindiblemente ligada a la función congresional de la procesada. Así las cosas, aunque el pedimento se circunscribe a una autorización temporal de salida del centro de reclusión para asistir al acto de posesión, las circunstancias derivadas de la medida de aseguramiento a la que se encuentra sometida la aforada permiten advertir que dicha autorización podría comprometer los fines constitucionales que justifican la limitación de su libertad ambulatoria, los cuales han de prevalecer sobre el interés de la procesada de tomar posesión del cargo para el cual fue elegida. Precisamente el artículo 277 de la Ley 5ª. de 1992 orgánica del funcionamiento del Congreso señala: “Suspensión de la condición congresional. El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme”, aquí se tiene que la resolución de acusación emitida contra MANRIQUE OLARTE adquirió firmeza, y si bien argumenta que fue nuevamente elegida como Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca para el periodo constitucional 2026-2030, no pidió la revocatoria de la medida de aseguramiento privativa de la libertad que sobre ella pesa. En suma, en atención a la medida de aseguramiento vigente, así como los fines que la sustenta, no resulta Documento firmado electrónicamente Fecha: 16-07-2026 Firmado por: Blanca Nidia Barreto Acuña, Jorge Emilio Cádiz Vera, Rodrigo Ernesto Ortega Sánchez Código de verificación: 862088F78783232EE6836C0798E03235C5AC08977983E7F72A0010133E
Primera Instancia 01131 KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE Y OTROS procedente autorizar el traslado peticionado por KAREN MANRIQUE OLARTE. Además de lo anterior, debe tenerse en cuenta que el traslado de las personas privadas de la libertad por fuera de su lugar de internamiento y los permisos para salir del mismo se encuentran regulados en los artículos 30B y 139 de la Ley 65 de 1993, los cuales rezan: ARTÍCULO 30B. TRASLADOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. Artículo adicionado por el artículo 34 de la Ley 1709 de 2014. Salvo lo consagrado en el artículo anterior, la persona privada de la libertad que dentro de una actuación procesal sea citada ante autoridad competente, o que por su estado de salud deba ser llevada a un hospital o clínica, será remitida por el personal del cuerpo de custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), garantizando sus derechos a la vida e integridad personal y a la dignidad humana previa solicitud de la autoridad competente. Previa solicitud de la autoridad penitenciaria y carcelaria, la Policía Nacional podrá prestar el apoyo necesario para la realización de estos traslados en los casos excepcionales y cuando las condiciones de seguridad del recorrido o la peligrosidad del trasladado así lo ameriten según evaluación que realizará la Policía Nacional. ARTÍCULO 139. PERMISOS EXCEPCIONALES. Artículo modificado por el artículo 85 de la Ley 1709 de 2014. En caso de comprobarse estado de grave enfermedad o fallecimiento de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad, primero civil y primero de afinidad, de la persona privada de la libertad, el Director del respectivo establecimiento de reclusión, procederá de la siguiente forma: 1. Si se trata de condenado, podrá conceder permiso de salida bajo su responsabilidad, por un término no mayor de veinticuatro horas, más el tiempo, de la distancia si la hubiere, tomando las medidas de Documento firmado electrónicamente Fecha: 16-07-2026 Firmado por: Blanca Nidia Barreto Acuña, Jorge Emilio Cádiz Vera, Rodrigo Ernesto Ortega Sánchez Código de verificación: 862088F78783232EE6836C0798E03235C5AC08977983E7F72A0010133E	Primera Instancia 01131 KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE Y OTROS seguridad adecuadas y comunicando de inmediato al Director del Inpec. 2. Cuando se trate de procesado, el permiso lo concederá el funcionario judicial de conocimiento, especificando la duración del mismo sin que exceda de veinticuatro horas, por cada vez que se conceda, más el tiempo de la distancia si la hubiere. PARÁGRAFO 1o. Lo anterior no cobijará a los internos sometidos a extremas medidas de vigilancia y seguridad ni a quienes registren antecedentes por fuga de presos, o aquellos procesados o condenados por delitos de competencia de los jueces penales del circuito especializados. PARÁGRAFO 2o. El condenado o el procesado como requisito indispensable para el otorgamiento de permisos excepcionales, asumirá y pagará de manera previa o concurrente los gastos logísticos, de transporte, de alimentación, de alojamiento y los demás que puedan originarse a causa del permiso concedido. Los gastos asumidos serán los propios y los de sus guardianes. Si la persona privada de la libertad estuviere en incapacidad económica para sufragar estos gastos, el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad podrá exonerarlo de los mismos, si su condición económica está debidamente demostrada. En este caso los gastos serán asumidos por el Inpec. Conforme al marco normativo expuesto, la posibilidad con la que cuenta una persona privada de la libertad para salir de su lugar de internamiento está dada para: i) acudir ante la autoridad competente en virtud de una citación dentro una actuación procesal; ii) que por su estado de salud requiera atención clínica u hospitalaria, o, iii) ante un estado grave de enfermedad o fallecimiento de un familiar de aquellos enlistados en la norma. En este último caso, corresponderá la autorización al Director del respectivo establecimiento de reclusión o al funcionario judicial de conocimiento, Documento firmado electrónicamente Fecha: 16-07-2026 Firmado por: Blanca Nidia Barreto Acuña, Jorge Emilio Cádiz Vera, Rodrigo Ernesto Ortega Sánchez Código de verificación: 862088F78783232EE6836C0798E03235C5AC08977983E7F72A0010133E

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Primer Vicepresidente (en ejercicio de sus funciones artículo 45 de la Ley 5ª de 1992),

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

**Intervención exrepresentante Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

De conformidad con el Artículo 38 de la Ley Quinta de 1992, Reglamento Interno del Congreso de la República. Le pido a la Secretaria, por favor certificar a quien, por orden alfabético, le corresponde presidir esta sesión. Señora Secretaria, infórmele a la plenaria quién es él o la congresista que por orden alfabético debe presidir la sesión.

**Subsecretario General Auxiliar, Luz Stella
Pedraza Gómez:**

Señor Presidente, por orden alfabético le corresponde a Abasolo Gómez Alejandra Gabriela.

**Intervención exrepresentante, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

¿A qué partido pertenece, por favor?

**Subsecretaria General Auxiliar, Luz Stella
Pedraza Gómez:**

Pertenece al partido Alianza Verde, por la circunscripción electoral del departamento de Nariño.

**Intervención exrepresentante, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

Doctora Abasolo, por favor, presida usted esta sesión.

**Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela
Abasolo Gómez:**

Muy buenas tardes a todos y a todos. Honorables Representantes a la Cámara, queridos colegas, invitados y colombianos que siguen esta transmisión, un saludo muy especial y sinceras felicitaciones a todos en este gran día.

Recibo con profundo orgullo y como nariñense, la responsabilidad de presidir de manera provisional esta sesión de instalación, en la que arranca con toda fuerza un nuevo año legislativo y elegiremos a nuestra nueva Mesa Directiva.

Este es el latido vibrante de nuestra democracia; aquí convergen la diversidad de nuestras regiones, las diferentes ideas y un solo fuego en común, representar con pasión la voluntad de ciudadanos y honrar su confianza.

Que se escuche fuerte la voz de los territorios, porque desde Nariño sabemos que las necesidades de nuestra gente, exigen respuestas ágiles, leyes justas y un control político implacable.

En este momento solemne, mi invitación es a que llevemos siempre a Dios y a nuestra Madre Santísima en el corazón. En nuestras manos está el poder y la tarea sagrada de transformar a Colombia; hagámoslo con justicia, con sensatez, con profundo discernimiento y sobre todo regalándonos un trato digno, respetuoso y de verdaderos iguales.

Con ese propósito y en estricto cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, declaró abierta la sesión plenaria de instalación a la Cámara de Representantes para el periodo.

Muchos éxitos a todos. Con su venia le damos la palabra al doctor Juan Sebastián Gómez que se quiere despedir, le vamos a dar un minuto, porque él se va a despedir nada más. Muchas gracias.

**Intervención del ex Representante a la Cámara
Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias señora Presidenta. De parte de la Mesa Directiva saliente y como representante saliente de la Cámara de Representantes, un saludo muy especial.

Omitiré los saludos protocolarios, porque prima la elección de la nueva Mesa Directiva. Solamente unas palabras para desearles mucha suerte a esta nueva Cámara de Representantes.

Llevamos más de dos siglos intentando una tarea que todavía no termina, aprender a vivir con nuestras diferencias, sin convertir cada desacuerdo en una guerra. No siempre lo hemos logrado. A veces la política ha profundizado las distancias, otras veces ha llegado tarde y muchas veces no ha sabido responder. Pero, también, esa misma política ha sido donde siempre volvemos a encontrarnos en ideales y causas, incluso después de los momentos más difíciles.

Por eso, hoy 20 de julio, no estamos presenciando únicamente un cambio de nombres. Llegan a este recinto nuevos liderazgos, otros permanecen y algunos cerramos una etapa; cada uno ocupa un lugar distinto, pero todos recibimos la misma responsabilidad frente a una sociedad cansada de verse dividida.

Llegan voces con la intensidad de quienes quieren cambiar todo, otros para que todo continúe igual y otros con una expectativa de saber que transformar una realidad exige mucho más que solo voluntad.

Colombia necesita ambas fuerzas, la capacidad de sacudir lo que se volvió costumbre y la sensatez de comprender que ningún cambio duradero se construye humillando a quien piensa diferente.

La medida no es falta de carácter, escuchar no es ceder, dialogar no significa renunciar a las convicciones, todas estas acciones reconocen que ninguna idea alcanza por sí sola a responder a toda nuestra diversidad.

Este Congreso reúne a Colombia entera, aquí están sus regiones, sus contrastes y también las heridas que durante años nos han hecho mirarnos como si perteneciéramos a una realidad irreconciliable. Ninguna generación, ningún partido y ninguna mayoría puede reclamar para sí la representación completa y exclusiva de la Nación, lo común no se construye desde la superioridad de una parte, sino desde la capacidad de todos para comprender que el destino sigue siendo compartido.

Yo termino esta etapa con una certeza, que no me enseñó esta investidura sino la gente, y es que la política todavía tiene sentido cuando consigue que personas que no piensan igual reconozcan que ninguna puede avanzar prescindiendo de la otra. Tal vez esa sea la tarea más urgente de esta Cámara de Representantes, recordarnos que una Nación no se salva solo cuando una mitad vence a la otra, se salva cuando ninguna mitad sobra.

Felicitaciones a la nueva Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchísimas gracias doctor Juan Sebastián. Les pido, por favor con todo respeto y cariño, que desocupemos los pasillos y nos escuchemos, porque nos va a resultar muy difícil avanzar; entonces, si no desocupamos no vamos a poder iniciar. Honorables representantes por favor, les pido que me ayuden con eso para poder desocupar y poder iniciar los pasillos para que nos puedan escuchar, escuchémonos por favor. Empezamos un año legislativo, demos ejemplo, por favor desocupemos, tomen asiento, por favor y proseguimos.

Con fundamento en el inciso segundo del artículo 38 de la Ley 5ª de 1992, del Reglamento Interno del Congreso, designo al representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux, del partido Cambio Radical, expresidente de la Corporación para que ejerza provisionalmente como Secretario de la sesión plenaria de la Corporación.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidenta muchas gracias. De conformidad con las credenciales de elección, que declaran la elección de los miembros de esta Corporación expedida por la autoridad nacional electoral, se procede al llamado a lista.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Inicie señor Secretario, proceda a llamar.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela.

Intervención de la Representante a la Cámara Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Presente.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Abdala Olivera José Luis;

Alvarado Patiño Arledy;

Álvarez Barrera Maritza;

Álvarez Morales Luis Carlos;

Aray Franco Juliana;

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Secretario por favor, no vamos a seguir si no desocupan, hay mucho desorden y nos están escuchando y no vamos a poder hacer una buena elección. Entonces les pido por favor que me ayuden, los que están en los pasillos, por favor, sigo repitiendo.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Ardila Pinedo José Ricardo;

Arias Cardona Fernando;

Arias Herrera José Freddy;

Ariza Pérez Diego Fran;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio;

Armero Hernández Víctor Andrés;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Meza Luis Fernando;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio;

Barrera Vergara César Antonio;

Barraza Arraut Jezmi Lizeth;

Bastidas Rosero Jorge Hernán;

Becerra Yáñez Gabriel;

Bedoya Martínez Jesús Armando;

Beltrán Palomares Laura Daniela;

Benavides Angulo Óscar David;

Bermúdez Lasso Alexander Harley;

Bermúdez Serna Franyela;

Bernal Montealegre Daniel Felipe;

Berrío López Jhon Jairo;

Blanco Valencia Guillermo León;

Bocanegra Pantoja Mónica Karina;

Bohórquez López José Luis;

Borda Acevedo Carol Stefanny;

Bravo Obando Lucy Mireya;

Briceño Montes Daniel Felipe;

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo;

Calvo Largo Carlos Mario;

Cano Ramírez Jaime Alonso;

Cardona León José Octavio;

Carrascal Rojas María Fernanda;

Carreño Sánchez Milton Virgilio;
Carvajal Jaimes Mario José;
Castellanos Romero Daruin;
Castillo Gaitán Alejandro;
Castro Gómez Santiago;
Castro González Mello;
Chaparro Chaparro Héctor David;
Chávez Rivera Luis Alfonso;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Corzo Álvarez Juan Felipe;
Cote Rodríguez David Gerardo;
Cuello Baute Alfredo Ape;
Cuenca Chaux Carlos Alberto;
De la Ossa Lacayo Alejandro;
De la Peña Durán Carlos Gumercindo;
Díaz Cura Laura Vanessa;
Duarte Contreras José Luis;
Duque González Juan Pablo;
Erazo Ruiz Ana Leidy;
Espinosa Martínez José Durgués;
Espinosa Torres Óscar Fabián;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Figueroa Angarita Jorge Armando;
Francisco Rodríguez Luis Ariel. Entonces,
Rodríguez Beltrán Luis Ariel; aquí hay que
cambiarlo.
Franco Tejada Diver Ney;
Gaona Tatiana Judith;
Gaitán Parra Heiner de Jesús;
García Alfonso Diego Fernando;
Juan Pablo Duque;
García Parra Renzo Alexander;
Gómez Castillo Édgar;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder;
Gómez Soto Juan Loreto;
González Duarte Kelyn Johana;
González Hernando;
Gordillo Salinas Luz Marina;
Grisales Suárez Miguel Ángel,
Guerra Hoyos Andrés Felipe;
Guevara Rosero Rosita Rosaurina;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Gutiérrez Hilda;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé;

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;
Jarava Díaz Milene;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Julio Pérez Amaury;
Juvinao Clavijo Catherine;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel;
López Aristizábal Luis Miguel;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana;
Lorduy Martínez Jesús Salim;
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo;
Manrique Olarte Karen Astrith;
Martínez Sánchez José Alejandro;
Matéus Serrano Lourdes Paola;
Mayusa Cruz María del Carmen;
Méendez Hernández Jorge;
Mendoza Torres Welfran Junior;
Mina Garcés Arnulfo;
Molina Betancur Johnn Alexander;
Molina Campo Elizabeth Sabina;
Molina Gómez Simón;
Moncayo Luz Miryam;
Mondragón Garzón Alfredo;
Monroy Hernández Daniel Mauricio;
Montes Celedón Andrés Guillermo;
Mora Martínez Ana Ligia;
Moreno Puin Francy Natalia;
Mosquera Murcia Nelly Patricia;
Mosquera Torres James Hermenegildo;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro;
Muriel Pérez Hernán;
Orjuela Pérez José Gregorio;
Orrego Eusse Melissa;
Osorio Aguiar Carlos Edward;
Osorio Marín Santiago;
Palacio Garzón Jorge Augusto;
Palacios Ledesma Cristian Hosep;
Pantoja Cortés Carlos Alberto;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
Perdomo Andrade Flora;
Perdomo Juragaro Nixon;
Pérez Ballestas Leidy del Carmen;
Pérez Pineda Óscar Darío;
Pérez Rojas John Édgar;

Pérez Rueda Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pinilla Calero David;
Pinto Rueda Miguel Ángel;
Pizarro García María del Mar;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder;
Quilcué Vivas Aída Marina;
Quiñones D'Haro Paola Andrea;
Radi Chemas Samir Eduardo;
Ramírez Leonardo Ramón;
Rangel Yáñez Juan David;
Rayo Acosta Orlando;
Ricardo Buelvas Luis Ramiro;
Riveros Páez Diana Carolina;
Rodríguez Canchimbo Edinson;
Rojas Suárez Juan Pablo;
Romero Nader Claudia Teresa;
Rosado Taylor Chadán Francisco;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rubio Bravo Miguel Ángel;
Ruiz Solera Martha Isabel;
Sabogal María Janeth;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila;
Salazar Perdomo Julio Roberto;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel;
Sánchez Montes de Oca Astrid;
Sandoval Ibáñez Wisner Nessir;
Santamaría Acosta Jaime Arturo;
Silva Romero Yolanda;
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén;
Suárez González Eimy Julieth;
Toro Orjuela Mauricio Andrés;
Toro Ramírez David Alejandro;
Torres Prada Camilo Alfonso;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo;
Triana Quintero Julio César;
Triana Rincón Eduar Alexis;
Uscátegui Pastrana José Jaime;
Valencia Caicedo John Fredi;
Vargas de la Hoz Andrea Camila;
Vargas Soler Juan Carlos;
Velasco Burbano Erick Adrián;
Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel;
Vidal Rojas Ómar Francisco;
Wong Baldiris Yolanda;

Zambrano Pardo Diego Fernando;
Zuluaga Zuluaga Juan David.

Vamos a repasar los colegas que no se encontraban.

Armero Hernández Víctor Andrés;
Manrique Olarte, no está.
Osorio Aguiar Carlos Edward;
Mayusa Cruz María del Carmen.

Señora Presidenta, de 182 congresistas han contestado lista 181 Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

¿Falta alguien más tomar la lista?, Víctor Armero, ya, listo.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Presidenta, quiero informarle que hay *quorum* para deliberar y para decidir.

Siendo las 9:11 minutos de la noche, se abre la sesión.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Señor Secretario, teniendo *quorum* decisorio, se declara abierta la sesión; por favor dar lectura al orden del día propuesto.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria ordinaria del lunes 20 de julio del año 2026.

Hora 5:00 p. m.

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*.

II.

Himno Nacional de la República de Colombia.

III.

Postulación, elección y posesión de Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª de 1992, periodo constitucional 20 de julio del 2026 al 20 de julio del 2027.

Secretario General de la Cámara de Representantes de conformidad con el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, periodo constitucional del 20 de julio del 2026 al 20 de julio del 2028.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 5ª de 1992, periodo constitucional 20 de julio del año 2026 al 20 de julio del año 2030.

Director Administrativo de la Cámara de Representantes, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 382 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 1º de la Ley 1318 del 2009, periodo constitucional 20 de julio del 2026 al 20 de julio del 2028.

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el orden del día señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria el orden del día?

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ha sido aprobado señora Presidenta, con 181 votos por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Postulación, elección y posesión de Presidente de la Cámara, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario General de la Cámara, Subsecretario General de la Cámara, Director Administrativo.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Señor Secretario, lea la constancia de la Comisión de Acreditación, por favor.

Secretario *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Constancia Secretarial.

Listado final de admitidos a los cargos de Secretario General, Subsecretario General y Director Administrativo de la Cámara de Representantes, para el periodo Constitucional 2026-2028 y 2026-2030.

La Secretaría *ad hoc* de la Comisión Legal de Acreditación Documental, certifica, que una vez estudiada las hojas de vida postuladas a los cargos de, Secretario General, Subsecretario General y Director Administrativo de la Cámara de

Representantes para el periodo 2026- 2028 y 2026-2030, en el interior de las convocatorias aperturadas por la Mesa Directiva de la Corporación el día 9 de marzo del 2026, según el Acta número 032 del 15 de abril del 2026 y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes.

Entre otras, la de revisar documentos reservados presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección. Esta Comisión determinó a través de los listados definitivos de admitidos, quienes fueron los aspirantes que cumplieron los requisitos para acceder al cargo y en consecuencia cumplen con los requisitos exigidos para acceder al cargo al cual se postularon.

Dichos listados fueron publicados oportunamente en cumplimiento del cronograma establecido en el sitio web de la Cámara de Representantes, se expide en la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de julio del año 2026.

Firma *Nesly Edilma Rey Cruz*, Secretaria *ad hoc*, Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes.

Leída la constancia Secretarial, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Para este punto, se dará la palabra a un vocero por partido, para que procedan a postular los nombres a ocupar las mesas de las dignidades.

Moción de orden, doctor Octavio Cardona, por favor despejen el área para poder activar los micrófonos, es donde está la parte metálica, por favor, sí, se abrirán, sí, se van a abrir, pero por favor despeje, sí, está muy bien, por favor constaten, por favor retirar bolsos, vasos, botellas, etcétera, para poder abrir, si se está abriendo, pero por favor retiren.

Para este punto, se dará la palabra a un vocero por partido, para que proceda a la postulación, los nombres a ocupar de las unidades de las Mesas Directivas, Secretario General, Subsecretario General y Directivo Administrativo, se llama a cada partido y vienen al atril para que por favor cada uno que presida se postule y viene al atril.

Entonces, hay un acuerdo por partidos, por tal, cada uno de los partidos va a postular.

Entonces, cada una de las dignidades se postulará de la siguiente manera. Presidencia del partido Conservador, ¿quién postula?, Juan Loreto Gómez, tiene la palabra el doctor Juan Loreto Gómez, por favor acérquese y quienes vayan a postular vayámonos acercando al micrófono para que le demos agilidad al proceso, muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto:

Muy buenas noches. Un cordial saludo a cada uno de los colegas con las felicitaciones. Hoy me

complace realmente, postular a un gran amigo que en este tiempo de los cuatro años se convirtió como un hermano y para mí es un honor, decirles que será en la historia de la Cámara de Representantes uno de los mejores presidentes, a mi buen amigo Nicolás Barguil, que en nombre del Partido Conservador Colombiano, y en cumplimiento de los acuerdos políticos, nos permitimos postular al honorable Representante Nicolás Barguil en la circunscripción de Córdoba, como candidato a la Presidencia de la Cámara de Representantes por el periodo constitucional correspondiente al año 2026-2027.

El Representante Nicolás Barguil, ha demostrado en su ejercicio legislativo un liderazgo sereno, una permanente disposición al diálogo y un profundo respeto por la institucionalidad y la separación de poderes, su capacidad para escuchar, construir consensos y tender puentes entre las distintas fuerzas políticas, lo distinguen como un congresista comprometido con el fortalecimiento de esta Corporación.

Decirles que Nicolás Barguil le dará garantías a cada una de las bancadas que hacen parte de este Honorable Congreso. Buen viento y buena mar, Nicolás; que sea la Plenaria quien te elija. Bendiciones.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Continuamos para la Vicepresidencia, la postura del partido Cambio Radical, John Édgar Pérez, doctor John Édgar Pérez, sí, continuamos, postula partido Cambio Radical al doctor John Édgar Pérez, por favor acercarse.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto:

Presidenta, le pido una moción.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto:

Y decir que el Partido Conservador se acoge a los acuerdos establecidos y apoyará a cada uno de los que aquí en este atril van a postular, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchas gracias. Llamamos al doctor John Édgar Pérez, de Cambio Radical, lo cambian, Carol Borda, de Salvación Nacional, por favor acercarse al atril.

Intervención de la Representante a la Cámara Carol Stefanny Borda Acevedo:

Por parte de Salvación Nacional, teniendo en cuenta que la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, les corresponde a las minorías y de acuerdo a las negociaciones entre partidos, nos permitimos hacer la postulación de Simón Molina del partido Creemos. Gracias.

En esta decisión presentamos el apoyo Partido Conservador, Liberal, Cambio Radical, por supuesto Salvación Nacional.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchas gracias. Segunda Vicepresidencia, partido Pacto Histórico, al doctor Heráclito Landínez, por favor, la cambian, segunda Vicepresidencia, Pacto Histórico, un momento, tiene la palabra María Fernanda Carrascal, bien pueda.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Buenas noches, queridos colegas. Por Estatuto de la Oposición, al Pacto Histórico le corresponde la Segunda Vicepresidencia, le pedimos a la Coalición de Gobierno nos brinde todas las garantías, hemos hecho acuerdos fundamentales para que en esta noche logremos elegir a la Mesa Directiva.

Así que para mí es un honor, para mí es un orgullo, lo veo desde acá, qué querido compañero, amigo, colega, de la bancada del Pacto Histórico, Erick Adrián Velasco Burbano, él es un orgulloso nariñense, defensor bravo.

Él es defensor de la educación como derecho de la juventud, del desarrollo agropecuario del departamento de Nariño y de la lucha contra la desigualdad social como todo el Pacto Histórico, así que sabemos que nos representará muy bien en ese lugar a toda la oposición, él es economista egresado de la Universidad de Nariño, especialista en políticas públicas para la igualdad en América Latina, cursada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y cuenta con estudios de especialización en gerencia de gobierno en la Universidad Jorge Tadeo Lozano y gestión pública en la Universidad de la Escuela Superior de Administración Pública.

Les aseguramos desde el Pacto Histórico, que Erick Velasco hará el mejor de los trabajos y todo su esfuerzo por brindarles garantía a cada uno y a cada una de ustedes, espero y esperamos también contar con ello, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchas gracias. Seguimos con la postulación del Partido de la U, en la Dirección Administrativa al doctor Camilo Ávila, sí, gracias, doctor Camilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Esteban Ávila Morales:

Muchas gracias, Presidenta. Para mí es un honor en nombre de mi partido, el Partido de la U, proponer el nombre del doctor Jhon Abiud Ramírez Barrientos, para el nombre para Director Administrativo de la Cámara de Representantes, en honor a los compromisos adquiridos por los partidos, le queremos pedir a esta plenaria que nos acompañen en esta postulación y acompañar el nombre del doctor Jhon Abiud Ramírez Barrientos para Director Administrativo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchas gracias, doctor Camilo Ávila. Camilo Gómez, para la Secretaría General, Partido Liberal, con la Secretaría General, le damos la palabra al doctor Camilo Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Andrés Gómez Mosquera:

Muy buenas noches a todos los Representantes. El Partido Liberal postula al doctor Miguel Ángel Sánchez, profesional en derecho, magíster en democracia y buen gobierno, especialista en justicia constitucional y derechos humanos, así como experto en la dirección del área del sector público y privado para la planeación, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos estratégicos para el desarrollo y la gestión de la administración pública.

La ejecución de sus actividades como Secretario del Partido Liberal entre los años 2017 y 2022, le han otorgado además, la experiencia práctica sobre el funcionamiento de los partidos políticos, la naturaleza, la ley de bancadas y el trámite legislativo y por supuesto el control político, su compromiso con los principios liberales son prenda de garantía para quienes los ostentan y con los valores democráticos y el ejercicio de la libre acción del disenso, tan necesarios para el entendimiento institucional del estado de derecho sean profundos y sean respetados para todos.

Con eso, quiero también aclarar, que el doctor Miguel es una prenda de garantía para respetar también los derechos de la oposición y por supuesto de todas las bancadas que hacemos parte de este Congreso de la República. Es por lo anterior, que solicitamos de manera respetuosa a la Honorable Cámara de Representantes, que acoja el nombre del doctor Miguel Ángel Sánchez Vásquez y lo elija como Secretario general, en lo demás, el Partido Liberal en cabeza de la bancada de nuestro vocero y de quien les habla, nos acogemos a todos los acuerdos de los cuales hemos hablado en el transcurso de esta semana. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchas gracias, doctor Camilo. Para la Subsecretaría, para el Centro Democrático, tiene la palabra el doctor Jhon Jairo Berrío, por favor, acercarse al estrado, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Muy buenas noches honorables y recién posesionados congresistas de la República, Representantes a la Cámara. Para el Centro Democrático es un honor postular a nuestro gran amigo James Canizales Serrano, él es un abogado del hermoso departamento del Santander, especialista en derecho público, en derecho constitucional y actualmente estudiante de maestría en ciudades inteligentes de la Universidad Externado de Colombia.

También James, fue coordinador jurídico de la EPS Emssanar, de Emdisalud, así como funcionario de la Gobernación de Antioquia y del municipio de Bucaramanga y también del Congreso de la República, conocemos su compromiso por los principios democráticos, la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento institucional, eso para nosotros representa garantía para el ejercicio responsable de las funciones propias de la Cámara de Representantes. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchísimas gracias a todos los postuladores, seguimos con el siguiente punto.

Se procede a designar los escrutadores para cada una de las dignidades de la Mesa Directiva, el Secretario General, Subsecretario General y el Directivo Administrativo. Los escrutadores, por favor, presten atención y despejen el área para que puedan ir pasando, por favor despejen el área, queremos ver esa área despejada solamente para los escrutadores.

Para Presidencia:

Jaime Raúl Salamanca, Partido Alianza Verde.

Rodrigo Tovar, de Citrep.

Para Primera Vicepresidencia:

María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico.

Camilo Ávila, Partido de la U.

Para Segunda Vicepresidencia:

Hernando González, Partido Cambio Radical.

Andrés Montes, Partido Conservador.

Para Secretaría General:

James Mosquera, Citrep.

Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal.

Para Subsecretaría General:

Catherine Juvinao, Partido Verde.

Laura Beltrán, Pacto Histórico.

Para Director Administrativo:

Óscar Darío Pérez, Centro Democrático.

José Abdala, Partido de la U.

Se cierran las postulaciones.

Les pido, por favor, a todos los escrutadores pasar adelante, solamente escrutadores, y le pido a la cabina que proyecte la cámara de techo, para que revisen que todas las cabinas están vacías.

Señor Secretario, por favor, llamar a lista en orden alfabético para que procedan a votar y señores escrutadores, mostrar las respectivas urnas a todo el recinto y certificar que se encuentren vacías, por favor, despejen el área para poder mostrarlas...

Secretario ad hoc, Carlos Alberto Cuenca Chau:

(...) Señora Presidenta y a la Plenaria, la doctora Karen López tiene seis meses de embarazo, a ver si

es tan amable y la pasamos a votar de primera, si usted me autoriza hacerlo.

Segundo. A todos los escrutadores, por favor, estar muy pendiente, porque vamos haciendo el llamado a lista y cada uno debe depositar el voto, un solo voto en cada urna, un solo voto en cada urna, por favor.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Por favor, tengan en cuenta que se van a entregar seis votos para cada una y colocarlos en cada uno de los cubículos que corresponde, son seis votos y colocarlos en cada cubículo por favor, son seis votos.

Secretario *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Karen López, por favor, pasa a depositar su voto a las urnas.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, la señora Presidenta la están esperando en la urna. Abasolo Gómez Alejandra Gabriela.

Abdala Olivera José Luis;

Alvarado Patiño Arledy.

Si es tan amable nos despejan el pasillo para que los congresistas puedan pasar a votar sin ningún problema, las personas que no sean congresistas, si es tan amable se pueden retirar del recinto, por favor, para poder avanzar. Si los candidatos a las distintas dignidades me ayudan y se separan un poco de las urnas, sería de gran ayuda para poder avanzar.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, ya votó.

Abdala Olivera José Luis, ya votó.

Alvarado Patiño Arledy;

Álvarez Barrera Maritza;

Álvarez Morales Luis Carlos;

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Aray Franco Juliana;

Ardila Pinedo José Ricardo;

Arias Cardona Fernando;

Arias Herrera José Fredy;

Ariza Pérez Diego Fran;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio;

Armero Hernández Víctor Andrés;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Luis Fernando;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio;

Barraza Arraut Jezmi Lizeth;

Barrera Vergara César Antonio;

Bastidas Rosero Jorge Hernán;

Becerra Yáñez Gabriel;

Bedoya Martínez Jesús Armando;

Beltrán Palomares Laura Daniela;

Benavides Angulo Óscar David;

Bermúdez Lasso Alexander Harley;

Bermúdez Serna Franyela;

Bernal Montealegre Daniel Felipe;

Berrío López Jhon Jairo;

Blanco Valencia Guillermo León;

Bocanegra Pantoja Mónica Karina;

Bohórquez José Luis;

Borda Acevedo Carol Stefanny;

Bravo Obando Lucy Mireya.

Por favor, que nos desocupe en el pasillo, doctor Bermúdez si ya votó, doctor Berrío, por favor, los amigos del Pacto, por favor que nos ayuden ahí con el pasillo.

Briceño Montes Daniel Felipe;

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo;

Calvo Largo Carlos Mario;

Cano Ramírez Jaime Alonso;

Cardona León José Octavio;

Cano Ramírez Jaime Alonso;

Carrascal Rojas María Fernanda;

Carreño Sánchez Milton Virgilio;

Carvajal Jaimes Mario José;

Castellanos Romero Daruin;

Castillo Gaitán Alejandro;

Castro Gómez Santiago;

Castillo Gaitán Alejandro;

Castro González Mello;

Chaparro Chaparro Héctor David;

Chávez Rivera Luis Alfonso;

Correa Bedoya Manuel Orlando;

Corso Álvarez Juan Felipe;

Cote Rodríguez David Gerardo;

Cuello Baute Alfredo Ape;

Cuenca Chaux Carlos Alberto;

Subsecretaria auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

De la Ossa Lacayo Alejandro;

De la Peña Durán Carlos Gumerindo.

Secretario *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Díaz Cura Laura Vanessa;

Duarte Contreras José Luis;

Duque González Juan Pablo Duarte;

Erazo Ruiz Ana Leidy;

Espinosa Martínez José Durgués;

Espinosa Óscar Fabián;

Estrada Holguín Luz Verónica;

Figueroa Angarita Jorge Armando;

Francisco Rodríguez Luis Ariel;
Hay que corregirle el nombre, nos pidió hace un momento que había que corregirle el nombre.
Luis Ariel Rodríguez... Ah, viene...
Franco Tejada Diver Ney;
Gaona Tatiana Judith;
Gaitán Parra Heiner de Jesús;
García Alfonso Diego Fernando;
García Renzo Alexánder;
Gómez Castillo Édgar;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder;
Gómez Soto Juan Loreto;
González Duarte Kelyn Johana;
González Hernando;
Gordillo Salinas Luz Marina;
Grisales Suárez Miguel Ángel;
Guerra Hoyos Andrés Felipe;
Guevara Rosero Rosita;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Gutiérrez Hilda;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;
Jarava Díaz Milene;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Julio Pérez Amaury;
Juvinao Clavijo Catherine;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel;
López Aristizábal Luis Miguel;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana;
Lorduy Martínez Jesús Salim;
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo;
Manrique Olarte Karen Astrid; no está.
Martínez Sánchez José Alejandro;
Matéus Serrano Lourdes Paola;
Mayusa Cruz María del Carmen;
Jorge Méndez;
Mendoza Torres Welfran Junior;
Mina Garcés Arnulfo;
Mendoza Torres Welfran;
Molina Betancur Jhonn Alexánder;

Molina Campo Elizabeth Sabina;
Molina Gómez Simón;
Moncayo Luz Miryan;
Mondragón Garzón Alfredo Mondragón;
Monroy Hernández Daniel Mauricio;
Montes Celedón Andrés;
Mora Martínez Ana ligia;
Moreno Puin Francy Natalia;
Mosquera Murcia Nelly Patricia;
Mosquera Torres James;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro;
Muriel Pérez Hernán;
Orjuela Pérez José Gregorio;
Orrego Eusse Melissa;
Osorio Aguiar Carlos;
Osorio Marín Santiago;
Palacio Garzón Jorge Augusto;
Palacios Ledesma Cristian José;
Pantoja Cortés Carlos Alberto;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
Perdomo Andrade Flora;
Perdomo Juragaro Nixon;
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen;
Pérez Pineda Óscar Darío;
Pérez Rojas John Édgar;
Pérez Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pinilla Calero David;
Pinto Rueda Miguel Ángel;
Pizarro García María del Mar;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder;
Quilcué Vivas Aída Marina;
Quiñones D'Haro Paola Andrea;
Radi Chemas Samir Eduardo;
Ramírez Leonardo Ramón;
Rangel Yáñez Juan David;
Rayo Acosta Orlando;
Ricardo Buelvas Luis Ramiro;
Riveros Páez Diana Carolina;
Rodríguez Canchimbo Edinson;
Rojas Suárez Juan Pablo;
Romero Nader Claudia Teresa;
Rosado Taylor Chadán Francisco;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rubio Bravo Miguel Ángel;
Ruiz Solera Martha Isabel;

Sabogal María Janeth;
 Salamanca Torres Jaime Raúl;
 Salas Salas María Camila;
 Salazar Perdomo Julio Roberto;
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel;
 Sánchez Montes de Oca Astrid;
 Sandoval Ibáñez Wisner;
 Santamaría Acosta Jaime Arturo;
 Silva Romero Yolanda;
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén;
 Suárez González Eimy Julieth;
 Toro Orjuela Mauricio Andrés;
 Toro Ramírez David Alejandro;
 Torres Prada Camilo Alfonso;
 Tovar Vélez Jorge Rodrigo;
 Triana Quintero Julio César;
 Triana Rincón Eduar Alexis;
 Uscátegui Pastrana José Jaime;
 Valencia Caicedo John Fredi;
 Vargas de la Hoz Andrea Camila;
 Vargas Soler Juan Carlos;
 Velasco Burbano Erick Adrián;
 Vélez Lopera Nataly;
 Vera Zapata Laura Isabel;
 Vidal Rojas Ómar Francisco;
 Wong Baldiris Yolanda;
 Zambrano Pardo Diego Fernando;
 Zuluaga Zuluaga Juan David.

Señora Presidenta, de 181 Congresistas que asistieron a la sesión, 181 han votado.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Se cierra la votación, proceden los miembros de la Comisión Escrutadora al conteo de votos y agradecemos despejar el área para facilitar a los escrutadores su trabajo.

Por favor, despejemos el área y dejemos a los escrutadores para que hagan su trabajo. Se cierra la votación.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

James, el doctor James es escrutador y no se encuentra aquí en la urna que le correspondió, por favor, por favor, el doctor James Mosquera es escrutador de una urna y se nos va acá, gracias doctor James.

Doctor Luis Ramiro 181 votos, si están completos por favor apenas la urna que esté escrutada pueden pasar al atril y dar el resultado.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Presidente, ya tenemos...

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

(...) Vamos a leer los resultados, se designa para la entrega de los resultados a un solo vocero, al doctor Rodrigo Tovar de la Citrep, por el Primer Vicepresidente; a María Fernanda Carrascal del Pacto Histórico, Segundo Vicepresidente; a Hernando González de Cambio Radical, Secretaría General; James Mosquera de Citrep, Subsecretario General; Laura Beltrán del Pacto Histórico y Director Administrativo, José Abdalá, Conservador; se designa al honorable Representante Jaime Raúl para que lea los resultados.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, les pedimos, por favor, silencio.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Por favor, silencio para que se lean los resultados.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Plenaria de la Cámara ha tomado una decisión, con un total de 181 votos para la Presidencia, el nuevo Presidente de la Cámara de Representantes el doctor Nicolás Barguil con un total de 180 votos, 1 voto en blanco.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

¿Primer Vicepresidente ya tiene resultados?, Ya, honorable Representante María Fernanda Carrascal, lea resultados.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Para la Primera Vicepresidencia 180 votos para Simón Bolívar y 1 en blanco.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Molina, Molina.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Dije Molina, dije Molina, Simón Molina 180, ¿cómo dije?, no dije Bolívar, Simón Molina, primero blanco.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Proseguimos. Segundo Vicepresidente honorable Representante Hernando González de Cambio Radical, proceda a leer, por favor pasar, por favor, proceder a leer y dar resultados.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias. El resultado para el Segundo Vicepresidente, la Segunda Vicepresidencia al doctor Erick Adrián Velasco 179 votos, nulos 1, para un total de 180.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No da, no da, son 181 votos que se registraron, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Gracias, señor Secretario. Verifiquemos nuevamente, por favor, repita honorable Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Votos positivos 179 votos, nulos 2, para 181.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Seguimos, muchas gracias, seguimos con Secretaría General para que nos dé el resultado el honorable representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señora Presidenta. Para, para la Secretaría General han votado 181 Representantes, 179 votos válidos para el doctor Miguel Ángel Sánchez Vásquez y 2 votos nulos.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Gracias, honorable Representante. Seguimos con el resultado de la Subsecretaría General, pasa la honorable Representante Laura Beltrán Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Abdala Olivera:

Votos para Director Administrativo.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Un momento, un momento, por favor, por favor, seguimos con Subsecretaría General, honorable Laura Beltrán.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Daniela Beltrán Palomares:

Muchas gracias, Presidenta. Para el cargo de Subsecretario 180 votos por James Steve Cañizales y 1 voto errado por Miguel Ángel Sánchez, es decir, 181 votos muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchas gracias. Seguimos con el resultado del Director Administrativo, pasa el honorable Representante José Abdalá, partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Abdala Olivera:

Cambio radical, por favor.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

¡Ay, perdón!, Cambio Radical, perdón, José Abdala Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Abdala Olivera:

Director Administrativo Cámara 181 votos doctor John Abiud Ramírez Barrientos, total votos 181.

PUBLICACION REGISTROS DE VOTACIÓN

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ELECCION DE MESA DIRECTIVA			
SESION PLENARIA: JULIO 20 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA	X	
2	ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	X	
3	ALVARADO PATIÑO ARLEDY	X	
4	ALVAREZ BARRERA DIANA MARITZA	X	
5	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	X	
6	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	X	
7	ARAY FRANCO JULIANA	X	
8	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO	X	
9	ARIAS CARDONA FERNANDO	X	
10	ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY	X	
11	ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	X	
12	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	X	
13	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	X	
14	ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS	X	
15	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
16	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	X	
17	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
18	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
19	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	X	
20	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN	X	
21	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
22	BEDOYA RODRIGUEZ JESÚS ARMANDO	X	
23	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	X	
24	BENAVIDES ÁNGULO OSCAR DAVID	X	
25	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
26	BERMÚDEZ SERNA FRANYELA	X	
27	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	X	
28	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO	X	
29	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN	X	
30	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	X	
31	BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
32	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	X	
33	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	X	
34	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	X	
35	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	X	
36	CALVO LARGO CARLOS MARIO	X	
37	CANO MARTINEZ JAIME ALONSO	X	
38	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	X	
39	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
40	CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO	X	
41	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ	X	
42	CASTELLANOS ROMERO DARUIN	X	
43	CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO	X	
44	CASTRO GÓMEZ SANTIAGO	X	
45	CASTRO GONZALES MELLO	X	
46	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
47	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	X	
48	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	X	
49	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
50	COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO	X	
51	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
52	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
53	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	X	
54	DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO	X	
55	DÍAZ CURA LAURA VANESSA	X	
56	DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	X	
57	DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO	X	
58	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	X	
59	ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURGUÉS	X	
60	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	X	
61	ESTRADA HOLGUÍN LUZ VERÓNICA	X	
62	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	X	
63	FRANCO TEJADA DIVER NEY	X	
64	GAITAN PARRA HEINER DE JESÚS	X	
65	GAHONA TATIANA JUDITH	X	
66	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	X	
67	GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	X	
68	GOMEZ CASTILLO EDGAR	X	
69	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS	X	
70	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	X	
71	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
72	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
73	GONZALEZ HERNANDO	X	
74	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	X	
75	GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL	X	
76	GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE	X	
77	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	X	
78	GUTIERREZ HILDA	X	
79	GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	X	
80	HERNÁNDEZ POLO JOSÉ FELIPE	X	
81	HIDALGO MONTOYA MATEO	X	
82	HINCAPIE MARCO EMILIO	X	
83	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	X	

84	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
85	JARAVA DIAZ MILENE	X	
86	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
87	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
88	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
89	LEON VARGAS JAIRÓ	X	
90	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	X	
91	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	X	
92	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
93	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	X	
94	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
95	LOURDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM	X	
96	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
97	MARTINEZ SÁNCHEZ ALEJANDRO	X	
98	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	X	
99	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	X	
100	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
101	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	X	
102	MINA GARCES ARNULFO	X	
103	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	X	
104	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	X	
105	MOLINA GÓMEZ SIMÓN	X	
106	MONCAYO LUZ MIRYAN	X	
107	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
108	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	X	
109	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	X	
110	MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	X	
111	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	X	
112	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	X	
113	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
114	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	X	
115	MURIEL PEREZ HERNÁN	X	
116	ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO	X	
117	ORREGO EUSSE MELISSA	X	
118	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	X	
119	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
120	PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO	X	
121	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	X	
122	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	X	
123	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	X	
124	PATÍÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	X	
125	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
126	PERDOMO JURAGARO NIXON	X	
127	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	X	
128	PEREZ JULIO AMAURY	X	
129	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
130	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	X	

131	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	X	
132	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	X	
133	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	X	
134	PINILLA CALERO DAVID	X	
135	PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL	X	
136	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	X	
137	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
138	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	X	
139	QUINONES D'HARO PAOLA ANDREA	X	
140	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	X	
141	RAMIREZ LEONARDO RAMON	X	
142	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID	X	
143	RAYO ACOSTA ORLANDO	X	
144	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
145	RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA	X	
146	RODRIGUEZ BELTRAN LUIS ARIEL FRANCISCO	X	
147	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON	X	
148	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	X	
149	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	X	
150	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	X	
151	ROZO ANIS GERMÁN ROGELIO	X	
152	RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL	X	
153	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	X	
154	SABOGAL ROBLES MARIA YANETH	X	
155	SALAMANCA TORRÉS JAIME RAÚL	X	
156	SALAS SALAS MARIA CAMILA	X	
157	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
158	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
159	SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID	X	
160	SANDOVAL IBÁÑEZ WISNER NESSIR	X	
161	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	X	
162	SILVA ROMERO YOLANDA	X	
163	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	X	
164	SUAREZ GONZÁLEZ EIMY JULIETH	X	
165	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
166	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	X	
167	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	X	
168	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
169	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
170	TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS	X	
171	USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	X	
172	VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY	X	
173	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	X	
174	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
175	VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN	X	
176	VELEZ LOPERA NATALY	X	
177	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	X	

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Bueno, por favor, silencio. Entregado el resultado, se le pregunta a la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿si declara constitucional y legalmente la elección de las siguientes dignidades y funcionarios? Presidente.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le pregunto a la Plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Señor Secretario. Entregado en resultado se le pregunta a la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿si declara constitucional y legalmente la elección de las siguientes dignidades y funcionarios?

Presidente: Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Partido Conservador.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le pregunto a la Plenaria, ¿si así lo quiere? Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Gracias. Primer Vicepresidente, Simón Molina

178	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	X	
179	WONG BALDIRIS YOLANDA	X	
180	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	X	
181	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	X	
TOTAL		181	0

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le pregunto a la Plenaria, ¿si así lo quiere? Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Gracias. Segundo Vicepresidente, Erick Adrián Velasco Burbano, Partido Pacto Histórico.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le pregunto a la Plenaria, ¿si así lo quiere? Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le pregunto a la Plenaria, ¿si así lo quiere?, Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Gracias. Subsecretario General, James Steve Cañizales Serrano.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le pregunto a la Plenaria, ¿si así lo quiere? Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Gracias. Director Administrativo, John Abiud Ramírez.

Secretario General *ad hoc*, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le pregunto a la Plenaria, ¿si así lo quiere? Así lo quiere, señora Presidenta.

Por favor, el Presidente elegido pasar para tomar posesión y luego posesionar a los siguientes elegidos.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Llamamos al doctor Nicolás Barguil como Presidente de la corporación para la legislatura 2026-2027.

Honorable Representante doctor Nicolás Antonio Barguil Cubillos, invocando la protección de Dios, *¿juráis ante esta corporación legislativa que representa al pueblo, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República de Colombia y desempeñar fielmente los deberes del cargo como Presidente de la Honorable Cámara de Representantes?*

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Yo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, invocando la protección de Dios sí juro ante esta Corporación

que representa al pueblo, sostener, defender la Constitución, las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo como Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, sino que Él y ellos os demanden, ¡felicitaciones!, queda posesionado.

Intervención del Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

En nombre de la República de Colombia y por autorización de la Honorable Cámara de Representantes, el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, certifica:

Que el doctor Nicolás Barguil ha sido elegido como Presidente de la Honorable Cámara de Representantes y Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar 2026-2027.

Razón por la cual, se le confiere la condecoración en el grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro, dada en Bogotá a los 20 días de julio del 2026, según Resolución número 0353 del 2011, registrada en el Libro número 6 Folio 200, bajo la Resolución número 327.

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Daniel Carvalho Mejía Segundo Gran Canciller, Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Canciller, Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la orden.

Imposición de la condecoración en nombre del pueblo colombiano bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia en el Gobierno del Presidente Simón Bolívar, impone la condecoración la señora Presidenta de la Corporación al nuevo Presidente de la Cámara de Representantes.

Interpretación Himno Nacional de la República de Colombia.

Intervención del Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

El aplauso de la Honorable Cámara de Representantes al señor Presidente de la Corporación Legislativa 2026-2027.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Hago el llamado a los electos Simón Molina Gómez, Primer Vicepresidente; al doctor Erick Adrián Velasco Urbano, Segundo Vicepresidente; al doctor Miguel Ángel Sánchez Vásquez, Secretario General; al doctor James Cañizales Serrano, Subsecretario General; al doctor John Abiud Ramírez Barrientos, Director Administrativo.

Invocando la protección de Dios, *¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo, sostener, defender la Constitución, las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes de sus cargos ante la Honorable Cámara de Representantes?*

Intervención del Representante a la Cámara, Simón Molina Gómez:

Sí juro.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Sí juro.

Intervención del Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí juro.

Intervención del Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Sí juro.

Intervención del Director administrativo, John Abiud Ramírez Barrientos:

Sí juro.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, sino que él y ellos os lo demanden. Están debidamente posesionados.

Intervención del Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

A continuación, se dirige el señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señoras y señores representantes, colegas, compatriotas hoy ustedes me han confiado una inmensa responsabilidad, la recibo con gratitud, pero sobre todo con la conciencia de que la confianza se celebra, no se celebra se honra, esa será la convicción que orienta cada decisión que tome en esta Presidencia.

Agradezco profundamente a cada representante, a sus partidos que depositaron su confianza en mí. Agradezco también a mi Partido Conservador, a mis colegas de la bancada conservadora de la Cámara de Representantes por su confianza, honraré su decisión con trabajo, compromiso y sentido de país. Recibo esta elección con humildad, consciente de que no representa un triunfo personal, sino el deber de servir con equilibrio, respeto, sentido institucional a esta Cámara y al país.

Vengo del departamento de Córdoba, de esa tierra bañada por el Río Sinú, enriquecida por la región del San Jorge y la belleza del Nudo del Paramillo, una tierra donde el trabajo nunca ha sido un discurso, sino una forma de vivir, allí aprendí de la palabra que vale tanto quien la ahorra como quien la pronuncia, que el esfuerzo es el camino hacia el progreso y que la credibilidad tarda años en construirse, pero puede perderse en un instante.

También entendí que el potencial de Colombia está en sus regiones, que detrás de cada ley, hay agricultores, comerciantes, empresarios, maestros,

médicos, jóvenes y familias que esperan que este Congreso contribuya a mejorar sus vidas.

Legislar para Colombia exige conocerla, comprender que el país no termina donde termina Bogotá, gran parte de su futuro se construye cada día en municipios que pocas veces ocupan los titulares, pero sostienen con su trabajo la grandeza de nuestra Nación, nada de lo que hoy recibo habría sido posible sin un equipo humano, que durante muchos años compartió conmigo una misma manera de entender el servicio público.

Pienso en mi equipo, amigos, dirigentes, líderes sociales y personas que caminaron conmigo cuando no había reflectores, ni reconocimientos, cuando el único motor era la convicción de trabajar por nuestra tierra y que hicieron posible la viabilidad de este proyecto político, a todos ellos les expreso mi gratitud esta Presidencia también les pertenece.

Permítanme compartir una reflexión. Mi experiencia en el Congreso ha sido la de encontrar a mujeres y a hombres que estudian los proyectos, que escuchan a sus regiones, construyen acuerdos y dedican buena parte de su vida a buscar soluciones para Colombia. He visto congresistas de todas las bancadas actuar con responsabilidad, preparación y compromiso, muchas veces lejos de las cámaras y del reconocimiento público, la crítica es necesaria cuando corresponde, pero tampoco podemos aceptar que se desconozca el trabajo serio y honesto de tantos legisladores que cumplen diariamente con su deber.

Los invito a que recuperemos la confianza del Congreso, no desde los discursos, sino desde el buen ejemplo, ese será el propósito que orientará esta Presidencia, necesitamos un congreso que sea contrapeso cuando sea necesario y esté a la altura de lo que reclama el país.

Quiero decir con absoluta claridad, ¿qué pueden esperar los colombianos de esta Presidencia?, pueden esperar un Presidente que respetará a las mayorías porque expresan la voluntad de la democracia de esta Cámara, pero que protegerá con el mismo rigor los derechos de la minoría porque ellas también representan a millones de colombianos, pueden esperar una Presidencia que garantizará plenamente el ejercicio de la oposición, convencida de que una democracia se fortalece cuando escucha e incluso a quienes piensan distinto, pueden esperar una Presidencia imparcial, serena y respetuosa de las reglas, porque la autoridad no se ejerce imponiendo, sino generando confianza.

También quiero expresar con claridad, qué no va a pasar en esta Presidencia. Esta Presidencia no entenderá este cargo como una trinchera política, no viene a bloquear las decisiones que Colombia necesita, ni a convertir los procedimientos parlamentarios en instrumentos para retrasar lo urgente, no será un obstáculo taimado desde la Mesa Directiva, tampoco como espectador indiferente frente a los desafíos del país, seré un facilitador de las decisiones que Colombia necesita, trabajaré para

que esta Cámara delibere con libertad, decida con responsabilidad y cumpla oportunamente el mandato de los que los colombianos nos confiaron, este es el clima que necesita el país y que proporcionará el nuevo Presidente de la República.

En ese sentido, permítame expresar un reconocimiento personal y regional al Presidente electo el doctor Abelardo De La Espriella, lo conozco desde niño, su historia honra nuestra tierra, lleva consigo el nombre de Montería y de Córdoba, proyecta a Colombia las virtudes de nuestra gente, la disciplina, la perseverancia, el carácter y la decisión de abrir caminos donde otros solo encuentran dificultades, por eso me produce un profundo orgullo verlo asumir la más alta responsabilidad del Estado colombiano. Ese afecto personal no altera mi convicción institucional, por lo contrario, la reafirma.

El mejor servicio que esta Cámara puede prestarle al país, es ejercer con independencia, equilibrio y responsabilidad las funciones que la Constitución le asigna. Las democracias no se fortalecen cuando las instituciones piensan igual, sino cuando cada uno cumple con rigor el papel que le corresponde.

También debemos preguntarnos, ¿qué espera Colombia de nosotros?, el país no espera un Congreso atrapado en la confrontación permanente, ni en una política convertida en espectáculo, está esperando resultados de nosotros, espera un Congreso que piense más en el país que en la próxima coyuntura y que legisle con visión de futuro, no con la mirada puesta en el titular del día siguiente.

En tiempos de polarización la grandeza de las instituciones se mide por la capacidad para escuchar antes que imponer, deliberar antes que descalificar y construir antes que dividir, la democracia no se fortalece cuando desaparecen las diferencias, sino cuando aprendemos a resolverlas con respeto dentro de las reglas y pensando siempre en el bien común.

Asumo esta responsabilidad, con la serenidad de quien entiende que los cargos son pasajeros, pero las instituciones permanecen, llevo conmigo las enseñanzas de mis padres Emiro y Gioconda quienes hicieron del trabajo la honestidad y la palabra una forma de vivir, llevo también el amor y el respaldo permanente de mi esposa Claudia y de mis hijos Nicole, Gabriel y Julieta, ellos representan la razón más profunda por la que quiero contribuir a construir un mejor país y me recuerdan cada día que toda responsabilidad pública solo tiene sentido cuando deja un mejor futuro para las siguientes generaciones.

Aspiro, a que cuando concluya este periodo podamos mirar atrás con la tranquilidad de haber fortalecido esta institución, dignificado el debate democrático, construido acuerdos cuando fueron posibles y defendido siempre la independencia y el prestigio de la Cámara de Representantes.

Hoy 20 de julio recordamos el nacimiento de nuestra República, recordamos que Colombia existe porque hubo hombres y mujeres que comprendieron

la libertad sólo puede sostenerse sobre instituciones fuertes, reglas respetadas y servidores públicos conscientes de sus responsabilidades.

La confianza que los colombianos depositaron en esta Cámara será defendida con independencia, imparcialidad y absoluto respeto por la Constitución y la ley, porque cuando las instituciones inspiran confianza las naciones recuperan la esperanza, que cuando los colombianos miren hacia esta Cámara encuentren una institución capaz de representar sus esperanzas, interpretar sus preocupaciones y responder con trabajo serio a los desafíos del país.

Ahora sí, pongamos a trabajar por mi Córdoba, por las regiones, por Colombia, mil y mil y mil gracias queridos colegas y queridos compatriotas.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, negocios sustanciados por la Presidencia, no se registran en la Secretaría negocios sustanciados por la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto.

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Punto número 5, lo que propongan los honorables Representantes. Se encuentra en Secretaría, la proposición de conformación de Comisiones Constitucionales Legales y Especiales de la Cámara de Representantes de Colombia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Cuello está, Ape Cuello está solicitando...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

(...) Tiene la palabra, Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Quiero anunciarle a la Plenaria que la totalidad de los partidos que hacen parte de la Cámara de Representantes, hemos llegado a un acuerdo para la composición del número de las mismas, y no hacerlo por cociente, como lo permite la Ley 5ª y la Constitución.

Y quedarán conformadas en números, de la siguiente manera:

Comisión Primera:

Pacto Histórico 10, Centro Democrático 7, bloque partido Liberal 6, bloque Partido Conservador

4, bloque Cambio Radical, Creemos, Salvación Nacional 4, bloque U 3, bloque Verde 1, bloque Mira 0. Un total de 35.

Comisión Segunda:

Pacto Histórico 6, Centro Democrático 3, Liberales 3, Conservador 3, bloque Cambio Radical 1, U 1, Verde 0, Mira 1. Para un total de 18.

Comisión Tercera:

Pacto Histórico 6, Centro Democrático 5, bloque Liberal 6, Conservador 4, Cambio Radical 3, U 2, bloque Verde 1, Mira 0. Para un total de 27.

Comisión Quinta:

Pacto Histórico 4, Centro Democrático 3, Liberal 3, Conservador 4, Cambio Radical 1, U 2, Verde 2, Mira 0. Para un total de 19 Representantes.

Comisión Sexta:

Pacto Histórico 6, CD 3, Bloque liberal 3, Conservador 1, Cambio Radical 3, Bloque U 1, Verde 1, Bloque Mira 0. Total, 18 Representantes.

Comisión Séptima:

Pacto Histórico 5, Centro Democrático 3, Liberal 5, Conservador 2, Cambio Radical 1, U 2, bloque Verde 1 y Mira 0. Para un total de 19, lo que harán 165 Representantes.

Los miembros de la Citrep tienen destinación específica, así como la Vicepresidenta de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, continuamos con la lectura de la integración de las Comisiones Constitucionales, por partido y por congresista.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Proceda a leer señor Secretario.

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Comisión Primera Constitucional Permanente:

Partido Pacto Histórico:

Ana Leidy Erazo Ruiz, Camilo Alfonso Torres Prada, Daniel Mauricio Monroy Hernández, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Augusto Palacio Garzón, Laura Daniela Beltrán Palomares, Paola Andrea Quiñones D'Haro, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca.

Consejo Comunitario El Naranjo Afro:

Óscar David Benavides Angulo.

Centro Democrático:

José Gregorio Orjuela Pérez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Felipe Guerra, David Gerardo Cote, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo, Miguel Ángel Pinto, Daniel Briceño.

Partido Liberal Colombiano:

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Germán Rogelio Rozo Anís, Edgar Gómez Castillo.

Partido Colombia Renaciente:

Martha Isabel Ruiz Solera.

Nuevo Liberalismo:

Juan Pablo Duque González.

Demócrata Colombiano:

Elizabeth Sabina Molina Campo.

Conservador Colombiano:

Delcy Esperanza Isaza, Guillermo León Blanco Valencia, Franklin Del Cristo Lozano de la Ossa.

ASI:

Manuel Orlando Correa Bedoya.

Cambio Radical:

Julio César Triana, Eimy Suárez González.

Demócrata Colombiano:

Daniel Bernal Montealegre.

Salvación Nacional:

Carol Borda Acevedo.

Partido de la U: Milton Virgilio Carreño, Juan David Londoño, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Partido Alianza Verde:

Alejandra Gabriela Abasolo Gómez.

Estatuto de la Oposición, Pacto Histórico:

Aída Quilcué Vivas.

Citrep:

James Hermenegildo Mosquera Torres, Laura Vanessa Díaz Cura, Nixon Perdomo Juragaro.

Leída la composición de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Comisión Segunda Constitucional Permanente:

Pacto Histórico: Alexandra Pineda Ortiz, Erick Adrián Velasco, Heiner de Jesús Gaitán, Luz Verónica Estrada Holguín, María del Carmen Mayusa Cruz, Christian Palacios Ledesma.

Centro Democrático:

Alejandro Murcia, Manuel Alexander Pérez Rueda, Jonathan Eduardo Pineda López.

Partido Liberal Colombiano:

José Octavio Cardona León, José Freddy Arias Herrera, Elizabeth Jay-Pang.

Partido Conservador Colombiano:

Juan Manuel Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal.

Partido ASI:

Óscar Fabián Espinosa Torres.

Creemos:

Simón Molina Gómez.

Partido de la U:

Diana Carolina Riveros Páez.

Partido Mira:

Diana Maritza Álvarez Barrera.

Citrep:

Tatiana Judith Gaona Pinzón, Karen Astrid Manrique Olarte.

Leída la Comisión Segunda Constitucional.

Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Pacto Histórico:

Amaury Julio Pérez, Fernando Arias Cardona, Francy Natalia Moreno Puin, Jaime Arturo Santamaría Acosta, Jorge Hernán Bastidas Rosero, María del Mar Pizarro García.

Centro Democrático:

Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Berrío, José Ricardo Ardila Pinedo, Carlos Eduardo Osorio Aguiar, Santiago Castro Gómez.

Partido Liberal Colombiano:

Camilo Andrés Gómez Mosquera, Yolanda Wong Baldiris, Héctor David Chaparro, Mello Castro González, Kelyn Johana González Duarte, Pedro Antonio Paternina.

Partido Conservador Colombiano:

Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loreto Gómez, María Camila Salas Salas, Juliana Aray Franco.

Partido Cambio Radical:

Carlos Alberto Cuenca, Estefanel Gutiérrez Pérez, José Luis Abdala.

Partido de la U:

Milene Jarava Díaz, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fran Ariza Pérez.

Partido Alianza Verde:

Catherine Juvinao, Yamit Noé Hurtado Neira.

Citrep:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Karen Juliana López Salazar.

Leída la Comisión Tercera Constitucional.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente:

Pacto Histórico:

Andrea Camila Vargas de la Hoz, Luz Miryam Moncayo, Marco Emilio Hincapié, Miguel Ángel Grisales Suárez.

Movimiento Alternativo Indígena:

Orlando Rayo Acosta.

Pacto Histórico:

Rosita Rosaurina Guevara, Carlos Eduardo Arizabaleta.

Centro Democrático:

Juan David Zuluaga, Durgués Espinosa Martínez, Jesús Salín Lorduy Martínez, Hilda Gutiérrez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Chadán Francisco Rosado Taylor.

Partido Liberal Colombiano:

Jezmi Barraza Arraut, César Antonio Barrera Vergara, Alexander Bermúdez Lasso, David Pinilla Calero.

Partido Conservador Colombiano:

Carlos Alberto Pantoja, Andrés Guillermo Montes, Guillermo Ignacio Alvira, Alejandro Martínez.

Partido Cambio Radical:

John Edgar Pérez, Welfran Mendoza Torres, Samir Radi Chemas.

Partido de la U:

Carlos Gumerindo de la Peña Durán, Franyela Bermúdez Serna.

Partido Alianza Verde:

Santiago Osorio.

Citrep:

John Fredi Valencia Caicedo, María Janeth Sabogal Robles.

Leída la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Comisión Quinta Constitucional Permanente:

Movimiento Unidad en Minga por Colombia Indígenas:

Carlos Mario Calvo.

Pacto Histórico:

José Luis Bohórquez López, Luis Fernando Ballesteros, Renzo Alexander García.

Centro Democrático:

Ana Ligia Mora Martínez, Mateo Hidalgo Montoya, Daruin Castellanos Romero.

Partido Liberal Colombiano:

Flora Perdomo Andrade, Mario José Carvajal Jaimes.

Partido La Fuerza:

Alejandro de la Ossa Lacayo.

Partido Conservador Colombiano:

José Luis Duarte Contreras, Diego Fernando Zambrano, Julio Roberto Salazar, Nicolás Antonio Barguil.

Partido Cambio Radical:

Leonardo Ramón Ramírez.

Partido Colombia Renaciente:

Juan David Rangel.

Partido de la U:

Jorge Armando Figueroa Angarita.

Partido Alianza Verde:

Diego García Alfonso, Víctor Armero.

Citrep:

Juan Carlos Vargas Soler, Alejandro Castillo Gaitán, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Comisión Sexta Constitucional Permanente:

Pacto Histórico:

Hernán Muriel Pérez, Laura Isabel Vera Zapata, Miguel Ángel Rubio Bravo, José Felipe Hernández Polo, Yolanda Silva Romero, David Alejandro Toro Ramírez.

Centro Democrático:

Eduar Alexis Triana Rincón, Melissa Orrego Eusse, Jesús Armando Bedoya Rodríguez.

Partido Liberal Colombiano:

Diver Ney Franco Tejada, Omar Francisco Vidal Rojas, Lucy Mireya Bravo Obando.

Partido Conservador Colombiano:

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Cambio Radical:

Natalie Vélez, Hernando González.

Creemos:

Luis Guillermo Patiño.

Partido de la U:

Luis Alfonso Chávez Rivera.

Partido Alianza Verde:

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Citrep:

Edison Rodríguez Cachimbo, Javier Eduardo López Díaz.

Leída la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Comisión Séptima Constitucional Permanente:

Pacto Histórico:

Alfredo Mondragón Garzón, Claudia Teresa Romero Nader, Jairo León Vargas, Lourdes Paola Mateus Serrano, María Fernanda Carrascal Rojas.

Centro Democrático:

Arledy Alvarado Patiño, Luz Marina Gordillo Salinas, Juan Felipe Corzo Álvarez.

Partido Liberal Colombiano:

Bleidy del Carmen Pérez Ballestas, Luis Ariel Francisco Rodríguez Beltrán, Luis Carlos Álvarez Morales.

Nuevo Liberalismo:

Juan Pablo Rojas Suárez.

Demócrata Colombiano Afro:

Wisner Nessir Sandoval Ibáñez.

Conservador Colombiano:

Jaime Alonso Cano Ramírez, Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Cambio Radical:

Jorge Méndez.

Partido de la U:

Víctor Manuel Salcedo Guerrero, John Alexander Molina Betancur.

Partido Alianza Verde:

Jaime Raúl Salamanca.

Citrep:

Esneyder Gómez Salamanca, Arnulfo Mina Garcés.

Presidente. Han sido elegidas las integraciones de las Comisiones Constitucionales de la Cámara de Representantes.

Comisiones Legales:

Comisión De Derechos Humanos y Audiencias:

Pacto Histórico:

Aída Quilcué Vivas, Laura Isabel Vera Zapata, Laura Daniela Beltrán Palomares, Miguel Ángel Rubio Bravo.

Centro Democrático:

Chadán Francisco Rosado Taylor, José Jaime Uscátegui, Jesús Armando Bedoya Rodríguez.

Liberal Colombiano:

Pedro Antonio Paternina Gulfo, Alexander Bermúdez Lasso, César Antonio Barrera Vergara.

Conservador Colombiano:

María Camila Salas Salas, Jaime Alonso Cano Ramírez.

Cambio Radical:

Julio César Triana.

Partido de la U:

John Alexander Molina Betancur.

Alianza Verde:

Santiago Osorio.

Citrep:

Arnulfo Mina Garcés, Karen Juliana López Salazar.

Comisión de Acreditación Documental:

Pacto Histórico:

Renzo Alexander García.

Centro Democrático:

Arledy Alvarado Patiño.

Liberal Colombiano:

Luis Ariel Francisco Rodríguez Beltrán.

Conservador Colombiano:

Ingrid Marlén Sogamoso.

Cambio Radical:

Hernando González.

Comisión Legal de Cuentas:

Pacto Histórico:

Amaury Julio Pérez, Jorge Augusto Palacio Garzón.

Centro Democrático:

Nelly Patricia Mosquera Murcia, Carlos Eduardo Osorio Aguiar.

Partido Liberal Colombiano:

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Antonio Barrera Vergara.

Conservador Colombiano:

José Alejandro Martínez Sánchez.

Cambio Radical:

Eimy Suárez González.

Partido de la U:

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Citrep:

Juan Carlos Vargas Soler, María Janeth Sabogal Robles.

Comisión Legal de Paz y Posconflicto:

Pacto Histórico:

Gabriel Becerra Yáñez, Daniel Mauricio Monroy Hernández, Camilo Alfonso Torres Prada, Lourdes

Paola Mateus Serrano, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata.

Centro Democrático:

José Jaime Uscátegui, Jonathan Eduardo Pineda López, Jesús Salín Lorduy Martínez, Daruin Castellanos Romero.

Liberal Colombiano:

David Pinilla Calero, Héctor David Chaparro.

Nuevo liberalismo:

Juan Pablo Duque González.

Conservador Colombiano:

Diego Fernando Zambrano Pardo, Franklin Del Cristo Lozano de la Ossa

Demócrata Colombiano:

Daniel Bernal Montealegre.

Cambio Radical:

José Luis Abdala.

Partido de la U:

Juan David Londoño Arango, Jorge Armando Figueroa Angarita.

Alianza Verde:

Jaime Raúl Salamanca.

Comisión Legal de Investigación y de Acusaciones:

Pacto Histórico:

David Alejandro Toro, Heráclito Landínez, María del Mar Pizarro, Gabriel Becerra, Jorge Hernán Bastidas.

Centro Democrático:

Jesús Salín Lorduy, Daniel Felipe Briceño, Jonathan Eduardo Pineda.

Partido Liberal Colombiano:

José Freddy Arias Herrera, Kelyn Johana González Duarte, Mario José Carvajal Jaimes.

Conservador Colombiano:

Juan Loreto Gómez Soto, José Luis Duarte Contreras.

Cambio Radical:

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Partido de la U:

Diana Carolina Riveros Páez.

Citrep:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Comisión Legal para la Protección Integral de Infancia y Adolescencia:

Pacto Histórico:

Yolanda Silva Romero, Claudia Romero, Jairo León Vargas.

Centro Democrático:

Luz Marina Gordillo, Nelly Patricia Mosquera.

Partido Liberal:

Bleidy del Carmen Pérez Ballestas, Lucy Mireya Bravo Obando.

Conservador Colombiano:

Luis Miguel López.

Cambio Radical:

Natalie Vélez.

Partido de la U:

Luis Alfonso Chávez Rivera.

Comisión Legal de Ética y del Estatuto del Congresista:

Pacto Histórico:

Hernán Muriel Pérez, Claudia Teresa Romero, Ana Lady Erazo, Luis Fernando Ballesteros, Carlos Eduardo Arizabaleta.

Centro Democrático:

José Ricardo Ardila, Hilda Gutiérrez, Carlos Edward Osorio.

Partido Liberal:

Omar Francisco Vidal, Diver Franco Tejada, Edgar Gómez Castillo.

Conservador Colombiano:

Alfredo Ape Cuello Baute, Óscar Fabián Espinosa Torres.

Cambio Radical:

Leonardo Ramón Ramírez, Estefanel Gutiérrez.

Partido de la U:

Diego Fran Ariza Pérez.

Alianza Verde:

Mauricio Andrés Toro.

Citrep:

John Fredi Valencia Caicedo, Edinson Rodríguez Cachimbo.

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer:

Pacto Histórico:

Alexandra Pineda Ortiz, Luz Miriam Moncayo, Francy Natalia Moreno Puin.

Centro Democrático:

Arledy Alvarado Patiño, Ana Ligia Mora Martínez.

Partido Liberal Colombiano:

Flora Perdomo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Salvación Nacional:

Carol Borda Acevedo.

Partido de la U:

Franyela Bermúdez Serna.

Alianza Verde:

Catherine Juvinao.

Citrep:

Tatiana Judith Gaona Pinzón.

Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia:

Pacto Histórico:

Luz Verónica Estrada Holguín.

Centro Democrático:

Manuel Alexánder Pérez.

Partido Liberal Colombiano:

José Octavio Cardona León.

Conservador Colombiano:

Guillermo León Blanco Valencia.

Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana:

Consejo Comunitario El Naranjo:

Óscar David Benavides Angulo.

Pacto Histórico:

Amaury Julio Pérez, Cristian Palacios Ledesma, Rosita Rosaurina Guevara, Alfredo Mondragón Garzón, Francy Natalia Moreno, Paola Andrea Quiñones, Jorge Augusto Palacio, Carlos Arizabaleta, Laura Isabel Vera.

Centro Democrático:

Jesús Salín Lorduy Martínez, José Jaime Uscátegui.

Partido Liberal Colombiano:

Wisner Nessir Sandoval, Edgar Gómez Castillo, Diver Franco Tejada, Omar Francisco Vidal Rojas, Elizabeth Jay- Pang.

ASI:

Manuel Orlando Correa Bedoya, Óscar Fabián Espinosa Torres.

Conservador Colombiano:

Jorge Alexander Quevedo, Julio Roberto Salazar Perdomo.

Cambio Radical:

Estefanel Gutiérrez, Hernando González, Jorge Méndez.

Partido de la U:

Astrid Sánchez De Oca, John Alexander Molina.

Alianza Verde:

Víctor Armero.

Comisión Legal de Relaciones Exteriores:

Pacto Histórico:

María del Carmen Mayusa Cruz.

Centro Democrático:

Alejandro Murcia.

Partido Liberal Colombiano:

José Octavio Cardona León.

Comisión Legal de Paz y Posconflicto:

Pacto Histórico:

Gabriel Becerra, Daniel Mauricio Monroy, Camilo Alfonso Torres Prada, Lourdes Paola Matéus Serrano y Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata.

Centro Democrático:

José Jaime Uscátegui, Jonathan Eduardo Pineda, Jesús Salín Lorduy Martínez, Daruin Castellano Romero.

Liberal Colombiano:

David Pinilla Calero, Héctor Chaparro Chaparro.

Nuevo Liberalismo:

Juan Pablo Duque González.

Conservador Colombiano:

Diego Fernando Zambrano Pardo, Franklin Del Cristo Lozano de la Osa.

Demócrata Colombiano:

Daniel Bernal Montealegre.

Cambio Radical:

José Luis Abdala.

Partido de la U:

Juan David Londoño Arango, Jorge Armando Figueroa Angarita.

Alianza Verde:

Jaime Raúl Salamanca.

Comisión Legal para la Protección Integral de Infancia y Adolescencia:

Pacto Histórico:

Yolanda Silva Romero, Claudia Romero, Jairo León Vargas.

Centro Democrático:

Luz Marina Gordillo, Nelly Patricia Mosquera Murcia.

Partido Liberal Colombiano:

Lady del Carmen Pérez Ballestas, Lucy Mireya Bravo.

Conservador Colombiano:

Luis Miguel López.

Cambio Radical:

Natalie Vélez.

Partido de la U:

Luis Alfonso Chávez Rivera.

Han sido leídas las Comisiones, si faltan, aquí tenemos Comisión Especial de Vigilancia, Comisión de Organismos de Control, Electorales, Especial de Modernización y Parlamento Andino, continuamos.

Comisión Especial de Vigilancia del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial:

Pacto Histórico:

Hernán Muriel Pérez, Miguel Ángel Grisales Suárez, Jaime Arturo Santamaría Acosta, Andrea Camila Vargas de la Hoz.

Centro Democrático:

Daruin Castellanos Romero, Santiago Castro Gómez, Juan David Zuluaga.

Partido Liberal Colombiano:

Elizabeth Jay-Pang, Luis Carlos Álvarez Morales, Yolanda Wong Baldiris.

Conservador Colombiano:

Juan Manuel Londoño Jaramillo, Guillermo Ignacio Alvira Acosta.

Cambio Radical:

José Abdala.

Partido de la U:

Astrid Sánchez Montes De Oca.

Alianza Verde:

Alejandra Abasolo.

Citrep:

Nixon Perdomo Juragaro, Javier Eduardo López Díaz.

Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público:

Pacto Histórico:

Jairo León Vargas, José Luis Bohórquez López, Marco Emilio Hincapié, María Del Carmen Mayusa Cruz.

Centro Democrático:

Melissa Orrego Eusse, Santiago Castro Gómez, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo.

Partido Liberal Colombiano:

Mello Castro González, Camilo Andrés Gómez Mosquera, Marta Isabel Ruiz Solera.

Conservador Colombiano:

Juliana Aray Franco, Delcy Esperanza Isaza.

Cambio Radical:

Samir Radi Chemas.

Partido de la U:

Juan David Rangel.

Alianza Verde:

Diego García Alfonso.

Citrep:

Alejandro Castillo Gaitán, James Hermenegildo Mosquera Torres.

Comisión Especial de Vigilancia de Organismos Electorales:

Pacto Histórico:

Fernando Arias Cardona, Heráclito Landínez, Luis Fernando Ballesteros, Yolanda Silva Romero.

Centro Democrático:

Juan Felipe Corzo, Durgués Espinosa, Jonathan Eduardo Pineda.

Liberal Colombiano:

Germán Rogelio Rozo, Kelyn Johana González, Mónica Karina Bocanegra.

Conservador Colombiano:

Andrés Guillermo Montes, Carlos Alberto Pantoja.

Cambio Radical:

John Edgar Pérez.

Partido de la U:

Camilo Esteban Ávila Morales.

Alianza Verde:

Yamit Noé Hurtado.

Citrep:

Laura Vanessa Díaz Cure, María Janeth Sabogal Robles.

Comisión Especial de Modernización:

Pacto Histórico:

José Felipe Hernández Polo.

Centro Democrático:

Jesús Armando Bedoya Rodríguez.

Partido Liberal Colombiano:

José Freddy Arias Herrera.

Conservador Colombiano:

Alejandro Martínez.

Parlamento Andino:

Pacto Histórico:

Erick Adrián Velasco.

Centro Democrático:

Óscar Darío Pérez; Suplente, Carlos Eduard Osorio.

Liberal Colombiano:

Germán Rogelio Rozo Anís.

Presidente. Han sido leídas la integración de las Comisiones Constitucionales Legales de la Cámara de Representantes. Igualmente, Presidente, hay una proposición de Luis Miguel López.

El Representante Luis Miguel López, radicada en la Mesa en este momento, que solicita aplazamiento de la aprobación del acta de los partidos, para la conformación de las Comisiones Constitucionales y Legales.

Están leídas las dos proposiciones. La proposición de los partidos políticos, que acordaron la integración de las Comisiones Constitucionales y la proposición allegada a la Mesa, presentada por el Representante Luis Miguel López, posterior a la lectura de las actas de las Comisiones.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

¿Cuál llegó primero?

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Llegó primero la conformación de las Comisiones Constitucionales y Legales, presentada por el acuerdo de los partidos políticos, que integran la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Hay que someter entonces esa votación primero y tiene la palabra el doctor Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.

Presidente muchas gracias, un saludo a todos los colegas. Presentarme para los que acaban de llegar al Congreso, Luis Miguel López Representante por Antioquia, segundo período. La verdad es que en el acuerdo dentro del partido y también con los compromisarios, pues estaba en Comisión Primera, no sé Presidente si se pudiera revisar dentro del partido, creo que hay un error, porque aparezco en Comisión Segunda.

Y bueno, también aludiendo a la Ley 3ª de 1992, pues aquí en el artículo 6º y ahí el Secretario, no sé si se pudiera revisar, donde se dice que la elección de las comisiones será a partir de la semana siguiente de instalada la Corporación, es decir, debería ser la próxima semana.

Pero básicamente pues, es revisar ciertamente dentro del partido la realidad de personal, no sé si hay un error pues ahí en la conformación, agradecería a los compromisarios se pudiera revisar, porque todo indica que yo voy a Comisión Primera, pero estoy en Comisión Segunda, entonces, le agradecería enormemente al Presidente, pues a la Plenaria también pues, revisar esta consideración.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el doctor Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Vea los partidos políticos suscribieron un acta de compromiso, un acta de acuerdos en la cual todos ratificamos con nuestras firmas. Y en esa acta, nosotros definimos uno a uno

las composiciones de cada una de las Comisiones Constitucionales y Legales, como se leyeron.

Entonces señor Presidente, para efectos de la Plenaria, la proposición que se debe votar primero es la primera que se radicó, es decir, la que estamos de acuerdo todos los compromisarios.

Y yo le sugiero al Partido Conservador, que, si hay alguna diferencia en una de las Comisiones, o en dos Comisiones, nos deje Luis Miguel como constancia y que, en la próxima sesión, ustedes intercambien vía proposición el lugar y avanzamos en la noche de hoy. Igual, desde el Pacto Histórico, nosotros estuvimos aquí pendientes para responder a todos los acuerdos, y creo que es bueno que avancemos en este tema, señor Presidente.

Entonces, le pido antes de que votemos a mi compañero del partido Conservador, que se sienten y hagan un acuerdo del cambio de Comisiones, porque es un tema interno del partido Conservador, que se soluciona vía proposición en la próxima Plenaria. Señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente. Yo le pediría, no sé si de pronto conversar con los compromisarios del partido un momento para poder...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

(...) Tiene la palabra el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo sí tendría que pedirle al colega Miguel López, que por favor retire la proposición y le voy a dar las razones. Ese no es un error del Partido Conservador, porque ese es un documento firmado por todos los compromisarios.

Y como vocero del Partido Liberal, anuncio que no retiro mi firma por una razón elemental, porque eso revienta todos los acuerdos. Llevamos diez días trabajando y cinco concentrados en Bogotá y no puede ser que, porque un partido toma una decisión, 187 Representantes no tengan derecho a quedar listos desde hoy en sus Comisiones.

Y yo recojo las palabras del doctor Heráclito Landínez, mi querido amigo Miguel. Tienen ustedes la oportunidad porque lo permite la norma la Ley 5ª, de cambiar de Comisión, ¡pues no hay problema!, hagamos la elección, perdón, aprobemos los acuerdos, que sencillamente la Ley 3ª en el artículo 6º, es clara en advertir que se hará por cociente, salvo que los partidos se pongan de acuerdo y hay un acuerdo, un acuerdo entre el Gobierno y la Oposición.

Amigo Miguel, vos sabés lo amigos que somos y cuánto te quiero, hombre, no reventemos unos acuerdos, en los que hubo voluntad de todos los partidos para que esto no empiece a funcionar mal, porque si esto empieza así, la confianza no existe, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor secretario, como llegó de primero, sometamos la votación la de la plancha.

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Pregunto...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

(...) En consideración con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse... tiene la palabra el doctor Luis Miguel.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

El doctor Luis Miguel retira la proposición. Continuamos con la...

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

(...) Bien, queda radicada como constancia la proposición del honorable Representante Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, ha sido aprobado el acuerdo de los partidos políticos, por el pleno de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto.

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, le informo que, siendo las 11:40 de la noche, se ha agotado el orden del día aprobado para el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, se citará la Plenaria de Cámara para el próximo martes 28 de julio a las 2:00 p. m. y el miércoles 29, instalaremos las Comisiones, enviaremos el cronograma respectivo, para que se organicen.

Bueno quiero agradecer a todos los equipos técnicos de cabina, el Canal del Congreso, Protocolo, la Mesa Directiva, servicios generales, sistemas seguridad en el trabajo y seguridad de las instalaciones, por hacer parte de esta instalación.

Muchísimas gracias para todos queridos colegas y compañeros de esta institución. Se levanta la sesión.

Secretaría General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se convoca para el martes 28 de julio de 2026 a las 2:00 de la tarde por Secretaría. Y se levanta esta sesión, siendo las 11:41 de la noche del día 20 de julio de 2026.

PROPOSICIONES

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-237-26
Bogotá, D.C., 24 de julio de 2026

Dr. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, Presidente
Dr. SIMÓN MOLINA GOMEZ, Primer Vicepresidente
Dr. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, Segundo Vicepresidente
Dr. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º:

1. 001– Siete (7 folios)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 20 de julio de 2026.

Atentamente,

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Edwin Suárez

PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES

Se crea una comisión de la Presidencia de la Cámara de Representantes con el cometido de elaborar un anteproyecto de ley que permita la creación de una comisión legislativa de la Presidencia de la Cámara de Representantes, con el objeto de garantizar la transparencia y la integridad de los recursos públicos.

Comisión Interministerial de Permisos		Comisión Especial de Control de Gastos	
1. Presidente	Maria ESTERRELLER	1. Presidente	Marcelino
2. Vicepresidente	Marcelino	2. Vicepresidente	Marcelino
3. Integrantes	3.1. Integrante	Marcelino	3. Integrantes
3.2. Integrante	Marcelino	3.2. Integrante	Marcelino
3.3. Integrante	Marcelino	3.3. Integrante	Marcelino
3.4. Integrante	Marcelino	3.4. Integrante	Marcelino
3.5. Integrante	Marcelino	3.5. Integrante	Marcelino
3.6. Integrante	Marcelino	3.6. Integrante	Marcelino
3.7. Integrante	Marcelino	3.7. Integrante	Marcelino
3.8. Integrante	Marcelino	3.8. Integrante	Marcelino
3.9. Integrante	Marcelino	3.9. Integrante	Marcelino
3.10. Integrante	Marcelino	3.10. Integrante	Marcelino
3.11. Integrante	Marcelino	3.11. Integrante	Marcelino
3.12. Integrante	Marcelino	3.12. Integrante	Marcelino
3.13. Integrante	Marcelino	3.13. Integrante	Marcelino
3.14. Integrante	Marcelino	3.14. Integrante	Marcelino
3.15. Integrante	Marcelino	3.15. Integrante	Marcelino
3.16. Integrante	Marcelino	3.16. Integrante	Marcelino
3.17. Integrante	Marcelino	3.17. Integrante	Marcelino
3.18. Integrante	Marcelino	3.18. Integrante	Marcelino
3.19. Integrante	Marcelino	3.19. Integrante	Marcelino
3.20. Integrante	Marcelino	3.20. Integrante	Marcelino
3.21. Integrante	Marcelino	3.21. Integrante	Marcelino
3.22. Integrante	Marcelino	3.22. Integrante	Marcelino
3.23. Integrante	Marcelino	3.23. Integrante	Marcelino
3.24. Integrante	Marcelino	3.24. Integrante	Marcelino
3.25. Integrante	Marcelino	3.25. Integrante	Marcelino
3.26. Integrante	Marcelino	3.26. Integrante	Marcelino
3.27. Integrante	Marcelino	3.27. Integrante	Marcelino
3.28. Integrante	Marcelino	3.28. Integrante	Marcelino
3.29. Integrante	Marcelino	3.29. Integrante	Marcelino
3.30. Integrante	Marcelino	3.30. Integrante	Marcelino
3.31. Integrante	Marcelino	3.31. Integrante	Marcelino
3.32. Integrante	Marcelino	3.32. Integrante	Marcelino
3.33. Integrante	Marcelino	3.33. Integrante	Marcelino
3.34. Integrante	Marcelino	3.34. Integrante	Marcelino
3.35. Integrante	Marcelino	3.35. Integrante	Marcelino
3.36. Integrante	Marcelino	3.36. Integrante	Marcelino
3.37. Integrante	Marcelino	3.37. Integrante	Marcelino
3.38. Integrante	Marcelino	3.38. Integrante	Marcelino
3.39. Integrante	Marcelino	3.39. Integrante	Marcelino
3.40. Integrante	Marcelino	3.40. Integrante	Marcelino
3.41. Integrante	Marcelino	3.41. Integrante	Marcelino
3.42. Integrante	Marcelino	3.42. Integrante	Marcelino
3.43. Integrante	Marcelino	3.43. Integrante	Marcelino
3.44. Integrante	Marcelino	3.44. Integrante	Marcelino
3.45. Integrante	Marcelino	3.45. Integrante	Marcelino
3.46. Integrante	Marcelino	3.46. Integrante	Marcelino
3.47. Integrante	Marcelino	3.47. Integrante	Marcelino
3.48. Integrante	Marcelino	3.48. Integrante	Marcelino
3.49. Integrante	Marcelino	3.49. Integrante	Marcelino
3.50. Integrante	Marcelino	3.50. Integrante	Marcelino
3.51. Integrante	Marcelino	3.51. Integrante	Marcelino
3.52. Integrante	Marcelino	3.52. Integrante	Marcelino
3.53. Integrante	Marcelino	3.53. Integrante	Marcelino
3.54. Integrante	Marcelino	3.54. Integrante	Marcelino
3.55. Integrante	Marcelino	3.55. Integrante	Marcelino
3.56. Integrante	Marcelino	3.56. Integrante	Marcelino
3.57. Integrante	Marcelino	3.57. Integrante	Marcelino
3.58. Integrante	Marcelino	3.58. Integrante	Marcelino
3.59. Integrante	Marcelino	3.59. Integrante	Marcelino
3.60. Integrante	Marcelino	3.60. Integrante	Marcelino
3.61. Integrante	Marcelino	3.61. Integrante	Marcelino
3.62. Integrante	Marcelino	3.62. Integrante	Marcelino
3.63. Integrante	Marcelino	3.63. Integrante	Marcelino
3.64. Integrante	Marcelino	3.64. Integrante	Marcelino
3.65. Integrante	Marcelino	3.65. Integrante	Marcelino
3.66. Integrante	Marcelino	3.66. Integrante	Marcelino
3.67. Integrante	Marcelino	3.67. Integrante	Marcelino
3.68. Integrante	Marcelino	3.68. Integrante	Marcelino
3.69. Integrante	Marcelino	3.69. Integrante	Marcelino
3.70. Integrante	Marcelino	3.70. Integrante	Marcelino
3.71. Integrante	Marcelino	3.71. Integrante	Marcelino
3.72. Integrante	Marcelino	3.72. Integrante	Marcelino
3.73. Integrante	Marcelino	3.73. Integrante	Marcelino
3.74. Integrante	Marcelino	3.74. Integrante	Marcelino
3.75. Integrante	Marcelino	3.75. Integrante	Marcelino
3.76. Integrante	Marcelino	3.76. Integrante	Marcelino
3.77. Integrante	Marcelino	3.77. Integrante	Marcelino
3.78. Integrante	Marcelino	3.78. Integrante	Marcelino
3.79. Integrante	Marcelino	3.79. Integrante	Marcelino
3.80. Integrante	Marcelino	3.80. Integrante	Marcel

[illegible][illegible]

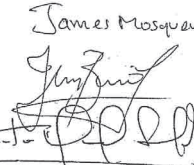
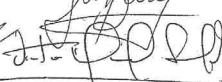
PROPOSICION CONFORMACION COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES			
			
Comisión Especial Constituyente Permanente			
#	Partido	Nombre	Reservado
1	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
2	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
3	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
4	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
5	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
6	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
7	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
8	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
9	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
10	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
11	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
12	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
13	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
14	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
15	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
16	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
17	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
18	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
19	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
20	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
21	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
22	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
23	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
24	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
25	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
26	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
27	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
28	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
29	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
30	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
31	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
32	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
33	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
34	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
35	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
36	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
37	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
38	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
39	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
40	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
41	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
42	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
43	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
44	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
45	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
46	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
47	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
48	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
49	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
50	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
51	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
52	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
53	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
54	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
55	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
56	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
57	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
58	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
59	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
60	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
61	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
62	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
63	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
64	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
65	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
66	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
67	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
68	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
69	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
70	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
71	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
72	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
73	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
74	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
75	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
76	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
77	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
78	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
79	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
80	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
81	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
82	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
83	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
84	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
85	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
86	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
87	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
88	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
89	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
90	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
91	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
92	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
93	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
94	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
95	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
96	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
97	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
98	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
99	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
100	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	

Comisión Especial Constituyente Permanente			
#	Partido	Nombre	Reservado
1	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
2	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
3	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
4	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
5	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
6	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
7	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
8	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
9	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
10	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
11	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
12	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
13	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
14	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
15	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
16	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
17	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
18	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
19	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
20	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
21	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
22	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
23	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
24	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
25	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
26	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
27	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
28	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
29	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
30	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
31	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
32	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
33	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
34	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
35	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
36	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
37	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
38	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
39	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
40	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
41	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
42	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
43	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
44	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
45	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
46	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
47	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
48	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
49	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
50	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
51	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
52	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
53	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
54	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
55	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
56	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
57	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
58	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
59	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
60	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
61	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
62	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
63	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
64	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
65	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
66	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
67	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
68	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
69	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
70	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
71	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
72	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
73	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
74	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
75	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
76	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
77	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
78	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
79	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
80	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
81	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
82	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
83	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
84	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
85	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
86	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
87	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
88	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
89	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
90	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
91	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
92	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
93	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
94	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
95	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
96	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
97	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
98	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
99	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	
100	LIBERACION	JOSE ANTONIO GONZALEZ	


 JORGE PINACHO

 CARLOS ARILES

 HECTOR PARD

 ROBERTO

 JAMES MOSQUERA

 J. L. PARD

 ROBERTO

 ROBERTO

 ROBERTO

 ROBERTO

 ROBERTO

[illegible]

PROPOSICIÓN DE CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALES

Comisión Segunda Comisión Permanente

#	Partido	Nombre
1	PACIFICADOR	ALFREDO DOMINGUEZ SANCHEZ
2	PACIFICADOR	CLAUDIA TERESA RIVERA HERNANDEZ
3	PACIFICADOR	RAOUL GONZALEZ VARGAS
4	PACIFICADOR	RODRIGO FLORES AVALOS VARGAS
5	PACIFICADOR	ALFONSO ALVARADO GARCIA
6	PACIFICADOR	RODRIGO CHAVEZ ALFARO
7	PACIFICADOR	JOSE ALFONSO GARCIA
8	PACIFICADOR	MARK ELLER GONZALEZ
9	PACIFICADOR	MELBA GARCIA GONZALEZ
10	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
11	PACIFICADOR	LUIS CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ
12	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
13	PACIFICADOR	FRANCISCA NIEVE SANCHEZ SANCHEZ
14	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
15	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
16	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
17	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
18	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
19	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
20	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
21	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
22	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
23	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
24	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
25	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
26	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
27	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
28	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
29	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
30	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
31	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
32	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
33	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
34	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
35	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
36	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
37	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
38	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
39	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
40	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
41	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
42	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
43	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
44	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
45	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
46	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
47	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
48	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
49	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
50	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
51	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
52	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
53	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
54	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
55	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
56	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
57	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
58	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
59	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
60	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
61	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
62	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
63	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
64	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
65	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
66	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
67	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
68	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
69	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
70	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
71	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
72	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
73	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
74	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
75	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
76	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
77	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
78	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
79	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
80	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
81	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
82	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
83	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
84	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
85	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
86	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
87	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
88	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
89	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
90	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
91	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
92	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
93	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
94	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
95	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
96	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
97	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
98	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
99	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
100	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ

Comisión Tercera Comisión Permanente

#	Partido	Nombre
1	PACIFICADOR	ALFREDO DOMINGUEZ SANCHEZ
2	PACIFICADOR	CLAUDIA TERESA RIVERA HERNANDEZ
3	PACIFICADOR	RAOUL GONZALEZ VARGAS
4	PACIFICADOR	RODRIGO FLORES AVALOS VARGAS
5	PACIFICADOR	ALFONSO ALVARADO GARCIA
6	PACIFICADOR	RODRIGO CHAVEZ ALFARO
7	PACIFICADOR	JOSE ALFONSO GARCIA
8	PACIFICADOR	MARK ELLER GONZALEZ
9	PACIFICADOR	MELBA GARCIA GONZALEZ
10	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
11	PACIFICADOR	LUIS CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ
12	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
13	PACIFICADOR	FRANCISCA NIEVE SANCHEZ SANCHEZ
14	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
15	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
16	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
17	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
18	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
19	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
20	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
21	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
22	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
23	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
24	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
25	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
26	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
27	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
28	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
29	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
30	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
31	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
32	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
33	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
34	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
35	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
36	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
37	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
38	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
39	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
40	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
41	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
42	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
43	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
44	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
45	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
46	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
47	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
48	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
49	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
50	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
51	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
52	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
53	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
54	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
55	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
56	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
57	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
58	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
59	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
60	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
61	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
62	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
63	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
64	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
65	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
66	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
67	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
68	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
69	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
70	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
71	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
72	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
73	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
74	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
75	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
76	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
77	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
78	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
79	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
80	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
81	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
82	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
83	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
84	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
85	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
86	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
87	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
88	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
89	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
90	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
91	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
92	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
93	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
94	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
95	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
96	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
97	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
98	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
99	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
100	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ

Comisión Cuarta Comisión Permanente

#	Partido	Nombre
1	PACIFICADOR	ALFREDO DOMINGUEZ SANCHEZ
2	PACIFICADOR	CLAUDIA TERESA RIVERA HERNANDEZ
3	PACIFICADOR	RAOUL GONZALEZ VARGAS
4	PACIFICADOR	RODRIGO FLORES AVALOS VARGAS
5	PACIFICADOR	ALFONSO ALVARADO GARCIA
6	PACIFICADOR	RODRIGO CHAVEZ ALFARO
7	PACIFICADOR	JOSE ALFONSO GARCIA
8	PACIFICADOR	MARK ELLER GONZALEZ
9	PACIFICADOR	MELBA GARCIA GONZALEZ
10	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
11	PACIFICADOR	LUIS CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ
12	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
13	PACIFICADOR	FRANCISCA NIEVE SANCHEZ SANCHEZ
14	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
15	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
16	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
17	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
18	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
19	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
20	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
21	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
22	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
23	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
24	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
25	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
26	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
27	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
28	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
29	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
30	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
31	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
32	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
33	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
34	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
35	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
36	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
37	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
38	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
39	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
40	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
41	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
42	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
43	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
44	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
45	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
46	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
47	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
48	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
49	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
50	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
51	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
52	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
53	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
54	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
55	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
56	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
57	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
58	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
59	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
60	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
61	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
62	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
63	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
64	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
65	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
66	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
67	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
68	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
69	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
70	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
71	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
72	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
73	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
74	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
75	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
76	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
77	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
78	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
79	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
80	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
81	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
82	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
83	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
84	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
85	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
86	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
87	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
88	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
89	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
90	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
91	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
92	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
93	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
94	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
95	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
96	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
97	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
98	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
99	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
100	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ

Comisión Quinta Comisión Permanente

#	Partido	Nombre
1	PACIFICADOR	ALFREDO DOMINGUEZ SANCHEZ
2	PACIFICADOR	CLAUDIA TERESA RIVERA HERNANDEZ
3	PACIFICADOR	RAOUL GONZALEZ VARGAS
4	PACIFICADOR	RODRIGO FLORES AVALOS VARGAS
5	PACIFICADOR	ALFONSO ALVARADO GARCIA
6	PACIFICADOR	RODRIGO CHAVEZ ALFARO
7	PACIFICADOR	JOSE ALFONSO GARCIA
8	PACIFICADOR	MARK ELLER GONZALEZ
9	PACIFICADOR	MELBA GARCIA GONZALEZ
10	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
11	PACIFICADOR	LUIS CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ
12	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
13	PACIFICADOR	FRANCISCA NIEVE SANCHEZ SANCHEZ
14	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ
15	PACIFICADOR	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ</

[illegible]

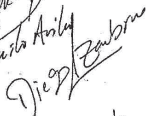
417

PROPOSICIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES, LAS LEGALES Y ESPECIALES

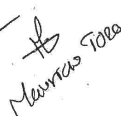
COMISIONES DELEGADAS POR EL ESTADO DEL COLOMBIA		COMISIONES DELEGADAS PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES DEL RECAR	
# PARTIDO		CONDOMINIOS DE RESERVA O POLICACION AERONAUTICA	
1	PACIFICO HISTORICO	1	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
2	PACIFICO HISTORICO	2	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
3	PACIFICO HISTORICO	3	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
4	PACIFICO HISTORICO	4	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
5	PACIFICO HISTORICO	5	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
6	PACIFICO HISTORICO	6	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
7	PACIFICO HISTORICO	7	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
8	PACIFICO HISTORICO	8	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
9	PACIFICO HISTORICO	9	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
10	PACIFICO HISTORICO	10	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
11	PACIFICO HISTORICO	11	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
12	PACIFICO HISTORICO	12	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
13	PACIFICO HISTORICO	13	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
14	PACIFICO HISTORICO	14	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
15	PACIFICO HISTORICO	15	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
16	PACIFICO HISTORICO	16	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
17	PACIFICO HISTORICO	17	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
18	PACIFICO HISTORICO	18	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
19	PACIFICO HISTORICO	19	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
20	PACIFICO HISTORICO	20	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
21	PACIFICO HISTORICO	21	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
22	PACIFICO HISTORICO	22	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
23	PACIFICO HISTORICO	23	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
24	PACIFICO HISTORICO	24	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
25	PACIFICO HISTORICO	25	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
26	PACIFICO HISTORICO	26	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
27	PACIFICO HISTORICO	27	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
28	PACIFICO HISTORICO	28	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
29	PACIFICO HISTORICO	29	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
30	PACIFICO HISTORICO	30	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
31	PACIFICO HISTORICO	31	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
32	PACIFICO HISTORICO	32	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
33	PACIFICO HISTORICO	33	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
34	PACIFICO HISTORICO	34	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
35	PACIFICO HISTORICO	35	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
36	PACIFICO HISTORICO	36	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
37	PACIFICO HISTORICO	37	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
38	PACIFICO HISTORICO	38	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
39	PACIFICO HISTORICO	39	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
40	PACIFICO HISTORICO	40	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
41	PACIFICO HISTORICO	41	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
42	PACIFICO HISTORICO	42	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
43	PACIFICO HISTORICO	43	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
44	PACIFICO HISTORICO	44	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
45	PACIFICO HISTORICO	45	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
46	PACIFICO HISTORICO	46	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
47	PACIFICO HISTORICO	47	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
48	PACIFICO HISTORICO	48	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
49	PACIFICO HISTORICO	49	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
50	PACIFICO HISTORICO	50	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
51	PACIFICO HISTORICO	51	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
52	PACIFICO HISTORICO	52	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
53	PACIFICO HISTORICO	53	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
54	PACIFICO HISTORICO	54	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
55	PACIFICO HISTORICO	55	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
56	PACIFICO HISTORICO	56	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
57	PACIFICO HISTORICO	57	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
58	PACIFICO HISTORICO	58	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
59	PACIFICO HISTORICO	59	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
60	PACIFICO HISTORICO	60	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
61	PACIFICO HISTORICO	61	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
62	PACIFICO HISTORICO	62	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
63	PACIFICO HISTORICO	63	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
64	PACIFICO HISTORICO	64	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
65	PACIFICO HISTORICO	65	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
66	PACIFICO HISTORICO	66	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
67	PACIFICO HISTORICO	67	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
68	PACIFICO HISTORICO	68	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
69	PACIFICO HISTORICO	69	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
70	PACIFICO HISTORICO	70	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
71	PACIFICO HISTORICO	71	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
72	PACIFICO HISTORICO	72	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
73	PACIFICO HISTORICO	73	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
74	PACIFICO HISTORICO	74	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
75	PACIFICO HISTORICO	75	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
76	PACIFICO HISTORICO	76	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
77	PACIFICO HISTORICO	77	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
78	PACIFICO HISTORICO	78	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
79	PACIFICO HISTORICO	79	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
80	PACIFICO HISTORICO	80	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
81	PACIFICO HISTORICO	81	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
82	PACIFICO HISTORICO	82	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
83	PACIFICO HISTORICO	83	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO
84	PACIFICO HISTORICO	84	CONSEJO COMUNITARIO DEL NARIÑO

111CT/REP	TATIANA DUTRA GARCIA PIZON
COMPROMISOS DE REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y COMANDOS LEGALES	
4 PARTIDO	BOHemia
1 PAZCO PRESENCIA	LUN Y VINTAGRA ESTREDA HOLGADO
1 PAZCO VOTACION	MANUEL AL FERRER VOTON
1 PAZCO COLACION	ENL OCTAVIO CALACOMA MOY
1 RECORD FOTOGRAFICO ENTREGADO	POSA E LINDA LUTERO VILLALBA


 Jairo Pizarro

 Oscar Aníbal

 Diego Zambrano

 Pardo

 Citarso

 Mauricio Soto

 9/7

5/7

CONSTANCIAS

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-00228-26
Bogotá D.C., julio 23 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Remisión de la constancia correspondiente a la sesión plenaria de fecha 20 de julio de 2026.

Cordial saludo

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de la constancia radicada en la Sesión Plenaria del 20 de julio de 2026, relacionadas a continuación:

1. NESLY EDILMA REY CRUZ (1 folio)

Atentamente


JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Scida
r



CONSTANCIA SECRETARIAL

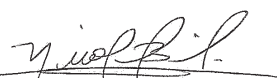
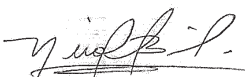
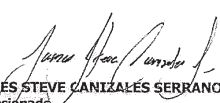
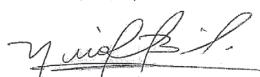
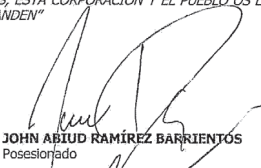
LISTADO FINAL DE ADMITIDOS A LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2026-2028 Y 2026-2030

La Secretaría Ad Hoc de la Comisión Legal de Acreditación Documental certifica que una vez estudiadas las Cédulas de vida postuladas a las cargos de SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2020-2021 y 2022-2023, al interior de las convocatorias aperturadas por la Mesa Directiva de la corporación el día 9 de marzo de 2028, según el acta No. 032 del quince (15) de abril de 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 5 de 1992 que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos reservados presentados por los ciudadanos que aspiran a ocupar un cargo de elección, esta comisión determinó a través de los listados definitivos de admitidos quienes fueron los aspirantes que cumplieron los requisitos para acceder al cargo, y que en consecuencia cumplen con los requisitos exigidos para acceder al cargo al cual se postularon.

Dichos listados fueron publicados oportunamente en cumplimiento del cronograma establecido, en el sitio web de la Cámara de Representantes.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de julio de 2026.


NESLY EDILMA REY CRUZ
Secretaria Ad – Hoc
Comisión Legal de Acreditación Documental
Cámara de Representantes

ACTA DE POSESION DEL SECRETARIO GENERAL En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2.026), se presentó ante el Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 91.518.310, con el fin de tomar posesión como SECRETARIO GENERAL de la CAMARA DE REPRESENTANTES; cargo para el cual fue elegido en la sesión plenaria de la fecha, para el periodo 2026-2028. Se anexan los siguientes documentos: ▪ Dictamen de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes. ▪ Copia de la cédula de ciudadanía. ▪ Copia del pasado judicial ▪ Certificado de antecedentes disciplinarios ▪ Hoja de vida del doctor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ, en formato de la Función Pública. ▪ Declaración juramentada de bienes y rentas en formato Único de la Función Pública ▪ Afiliación a la Seguridad Social (EPS, AFP y ARP). La presente Acta de Posesión surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su firma. Que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 190 de 1995, el doctor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ, manifiesta bajo la gravedad de juramento ante el Presidente de la Corporación, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo. A continuación, el Presidente de la Cámara, doctor NICOLAS BARGUIL CUBILLOS, procede a tomar el juramento de rigor al doctor SÁNCHEZ VÁSQUEZ: <i>"INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS, ¿JURAI'S ANTE ESTA CORPORACIÓN QUE REPRESENTA AL PUEBLO DE COLOMBIA, CUMPLIR FIEL Y LEALMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES OS IMPONEN, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES?"</i> El doctor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ, responde: <i>"SI, JURO"</i>. El Presidente concluye: <i>"SI ASÍ FUERE QUE DIOS, ESTA CORPORACIÓN Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN, Y SI NO QUE ÉL Y ELLOS OS LO DEMANDEN"</i> Para constancia firman,  NICOLAS BARGUIL CUBILLOS Presidente  MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ Posesionado  	ACTA DE POSESION DEL SUBSECRETARIO GENERAL En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2.026), se presentó ante el Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor JAMES STEVE CANIZALES SERRANO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.921.160, con el fin de tomar posesión como SUBSECRETARIO GENERAL de la CAMARA DE REPRESENTANTES, cargo para el cual fue elegido en la sesión plenaria de la fecha, para el 2026-2030. Se anexan los siguientes documentos: ▪ Dictamen de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes. ▪ Copia de la cédula de ciudadanía. ▪ Copia del pasado judicial ▪ Certificado de antecedentes disciplinarios ▪ Hoja de vida del doctor JAMES STEVE CANIZALES SERRANO, en formato de la Función Pública. ▪ Declaración juramentada de bienes y rentas en formato Único de la Función Pública ▪ Afiliación a la Seguridad Social (EPS, AFP y ARP). La presente Acta de Posesión surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su firma. Que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 190 de 1995, el doctor JAMES STEVE CANIZALES SERRANO, manifiesta bajo la gravedad de juramento ante el Presidente de la Corporación, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo. A continuación, el Presidente de la Cámara, doctor NICOLAS BARGUIL CUBILLOS, procede a tomar el juramento de rigor. <i>"INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS, ¿JURAI'S ANTE ESTA CORPORACIÓN QUE REPRESENTA AL PUEBLO DE COLOMBIA, CUMPLIR FIEL Y LEALMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO DE SUBSECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES OS IMPONEN, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES?"</i> El doctor JAMES STEVE CANIZALES SERRANO, responde: <i>"SI JURO"</i>. El Presidente concluye: <i>"SI ASÍ FUERE QUE DIOS, ESTA CORPORACIÓN Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN, Y SI NO QUE ÉL Y ELLOS OS LO DEMANDEN"</i> Para constancia firman,  NICOLAS BARGUIL CUBILLOS Presidente  JAMES STEVE CANIZALES SERRANO Posesionado  
ACTA DE POSESION DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2.026), se presentó ante el Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS identificado con la cédula de ciudadanía número 91.505.920, con el fin de tomar posesión como DIRECTOR ADMINISTRATIVO de la CAMARA DE REPRESENTANTES, cargo para el cual fue elegido en la sesión plenaria de la fecha, para el periodo institucional 2026-2028. Se anexan los siguientes documentos: ▪ Dictamen de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes. ▪ Copia de la cédula de ciudadanía. ▪ Pasado judicial ▪ Certificado de antecedentes disciplinarios ▪ Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal ▪ Hoja de vida del doctor JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS, en formato de la Función Pública. ▪ Declaración juramentada de bienes y rentas en formato Único de la Función Pública La presente Acta de Posesión surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su firma. Que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 190 de 1995, el doctor JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS, manifiesta bajo la gravedad de juramento ante el Presidente de la Corporación, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo. A continuación, el Presidente de la Cámara, doctor NICOLAS BARGUIL CUBILLOS, procede a tomar el juramento de rigor al doctor JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS: <i>"INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS, ¿JURAI'S ANTE ESTA CORPORACIÓN QUE REPRESENTA AL PUEBLO DE COLOMBIA, CUMPLIR FIEL Y LEALMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES OS IMPONEN, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES?"</i> El doctor JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS, responde: <i>"SI JURO"</i>. El Presidente concluye: <i>"SI ASÍ FUERE QUE DIOS, ESTA CORPORACIÓN Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN, Y SI NO QUE ÉL Y ELLOS OS LO DEMANDEN"</i> Para constancia firman,  NICOLAS BARGUIL CUBILLOS Presidente  JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS Posesionado  	El Presidente, <i>NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS</i> El Primer Vicepresidente, <i>SIMÓN MOLINA GÓMEZ</i> La Segunda Vicepresidente, <i>ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO</i> El Secretario General, <i>MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CASQUEZ</i> El Subsecretario General, <i>JAMES STEVE CANIZALES SERRANO</i>